

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 568

X LEGISLATURA

12 de julio de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 12 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-18/M-000001. Control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de formación profesional para el empleo.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000652. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el «Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo, desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación», que fue aprobado en sesión Plenaria celebrada el día 13 de marzo de 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-18/APC-000771. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre evaluación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo, desde 2002 hasta la actualidad, que fue aprobado en sesión plenaria celebrada el día 13 de marzo de 2017, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000762. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de concesión de las subvenciones y también en la tramitación de los expedientes de reintegro que está denunciando un colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos frente a la sede de la Agencia IDEA, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000769. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan de Establecimientos Comerciales en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000076. Pregunta oral relativa a apoyo al comercio minorista, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001108. Pregunta oral relativa a la gestión de programas de empleo en Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001880. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Industrial y la Creación de Empleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001003. Pregunta oral relativa al CITPIC de Linares (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001163. Pregunta oral relativa a situación del paro en la ciudad de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001164. Pregunta oral relativa a situación de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna de Baeza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 568

X LEGISLATURA

12 de julio de 2018

10-18/POC-001214. Pregunta oral relativa a reintegro de ayudas a Emprendedores Tecnológicos por parte de la Agencia Idea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001218. Pregunta oral relativa a las ayudas Pymes en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001219. Pregunta oral relativa a eficiencia energética en edificios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y siete minutos del día doce de julio de dos mil dieciocho.

MOCIONES

10-18/M-000001. Control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de formación profesional para el empleo (pág. 7).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación del cumplimiento de la moción: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARENCIAS

10-18/APC-000652 y 10-18/APC-000771. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el «Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo, desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación», que fue aprobado en sesión Plenaria celebrada el día 13 de marzo de 2017 (pág. 14).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000762. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de concesión de las subvenciones y también en la tramitación de

los expedientes de reintegro que está denunciando un colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos frente a la sede de la Agencia IDEA (pág. 35).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000769. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan de Establecimientos Comerciales en Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001164. Pregunta oral relativa a situación de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna de Baeza (pág. 48).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001108. Pregunta oral relativa a la gestión de programas de empleo en Córdoba.

Retirada.

10-17/POC-001880. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Industrial y la Creación de Empleo en Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-001003. Pregunta oral relativa al CITPIC de Linares (Jaén) (pág. 56).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 568

X LEGISLATURA

12 de julio de 2018

10-18/POC-001163. Pregunta oral relativa a situación del paro en la ciudad de Córdoba (pág. 59).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000076. Pregunta oral relativa a apoyo al comercio minorista (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-001214. Pregunta oral relativa a reintegro de ayudas a Emprendedores Tecnológicos por parte de la Agencia IDEA.

Retirada.

10-18/POC-001218. Pregunta oral relativa a ayudas Pymes en materia de prevención de riesgos laborales (pág. 66).

Interviene:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-001219. Pregunta oral relativa a eficiencia energética en edificios (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintidós minutos del día doce de julio de dos mil dieciocho.

10-18/M-000001. Control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de formación profesional para el empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Comercio y Empresa. Empezamos con el punto primero, que es el control..., es una moción relativa a política general en materia de formación profesional para el empleo. El grupo proponente es el Grupo del Partido Popular; el control de cumplimiento de la moción. Tiene la palabra para iniciar el debate..., coincidimos..., acordamos que el tiempo de duración iba a ser cinco minutos, ¿de acuerdo?

Bien, pues tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Hoy debatimos el cumplimiento de la moción en materia de formación profesional para el empleo, en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Y querría empezar enumerando punto por punto el parecer de Ciudadanos respecto al cumplimiento de lo estipulado por esta moción aprobada en el Parlamento andaluz.

Respecto al punto uno, en el que se pide que el plazo máximo de seis meses se termine la revisión de los expedientes, entendemos que es difícil calendarizar la finalización de esta revisión de expedientes, pero sí esperamos que la Junta de Andalucía no sea conformista y que incremente los recursos humanos, y que no se queden expedientes en el olvido, expedientes que, si se quedan en el olvido, corren el riesgo de caducar.

No sabemos además, no sabemos cuál es el dato de expedientes que quedan pendientes todavía. Con lo cual, este punto, el punto uno no lo damos por cumplido.

El punto dos, se pide que las convocatorias de formación profesional para el empleo se hagan en el primer trimestre de cada año. Bajo nuestra opinión, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía podría perfectamente instar al Gobierno de la nación a que se convoque la conferencia sectorial en enero, y así vencer esas dificultades que dice la Consejería, dificultades que tiene debido a que las convocatorias necesitan la garantía de disponibilidad de crédito que procede del Estado. No vemos tampoco una actitud proactiva, de pedir al Gobierno de la nación que se convoque la conferencia sectorial y que se venza esa dificultad.

Respecto a la reactivación de la formación, es cierto que se ha reactivado la formación; están en marcha ahora mismo. Pero creemos que no es suficiente, que no es suficiente, y así se lo hemos transmitido al consejero en varias ocasiones: no es suficiente con lanzar algunas convocatorias. Creemos que hay muchas necesidades de formación para acabar con el problema del desempleo en Andalucía.

Respecto a los puntos cuatro y cinco, apertura de centros públicos, no solo hay que abrir centros de formación que estaban cerrados, sino que esa formación tiene que ser útil y adecuada. Además, no están todos los centros de formación abiertos; se ha anunciado, pero no están abiertos en su totalidad.

Se pide también un calendario de pagos en el punto seis, que no damos tampoco por cumplido. Y también se pide que no se haga uso de la exceptuación, un asunto que se ha debatido mucho en esta Cámara. Y tenemos una posición muy clara: no puede volver a ocurrir lo que ha ocurrido anteriormente. Y la exceptuación solo debe realizarse —y lo dice la ley— cuando esté debidamente justificada y como recurso absolutamente extraordinario. No puede haber algo normalizado respecto al uso de la exceptuación, sino que tiene que ser algo totalmente excepcional.

Respecto al punto 8, se pide que se agilice el cobro y recuperación de los 149 millones. Aunque es cierto que se han recuperado saldos, pero pedimos, desde Ciudadanos, mayor diligencia y mayor agilidad en el cobro. Es cierto que existen plazos y mecanismos en favor del administrado, pero puede haber mucha más diligencia por parte de la Junta de Andalucía.

Y también se pide en esta moción, en el punto 9, que se informe, cada dos meses, a los grupos parlamentarios de esta Cámara sobre las cantidades recuperadas y las cantidades pendientes de recuperar, y se publique en el Portal de Transparencia.

Argumenta la consejería que hay datos personales... No estamos planteando que se publiquen datos persona, datos particulares, sino datos numéricos y reales.

Respecto a los puntos del 10 al 20, digamos que son puntos menos importantes, y la limitación del tiempo de mi intervención —que ya finalizo— no me permite que me extienda, me he centrado en los puntos más importantes... En general, de forma general, no damos por cumplida esta moción en materia de Formación Profesional para el Empleo.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

No voy a ser tan detallado como el señor Hernández White, por la sencilla razón de que el propio informe que presenta la consejería, sobre el cumplimiento de la emoción, te indica que no lo está cumpliendo. Y ellos mismos lo reconocen. Esa es una cuestión obvia. Quien diga que se está cumpliendo la moción, cuando el propio informe dice que no lo hace..., pues, bueno.

Una vez reconocido esto, sí me gustaría —y repito, voy a ser breve— hacer un poquito de hermenéutica y de análisis del texto que ha presentado la moción, en donde hay algunas cosas que me dejan absolutamente perplejo por la falta de respeto que supone al Parlamento de Andalucía. Porque hay determinados puntos de la emoción en donde se pide a la Administración que haga unas determinadas fórmulas de proceder con respecto a los procedimientos que van incluidos en la moción, que son también perfectamente legales, y que el Gobierno no quiere cumplir... Y lo dice así directamente: «no se va a cumplir porque lo estamos haciendo

de otra forma que también es legal». Entonces, ¿para qué sirve la moción? ¿Qué respeto se tiene al mandato parlamentario con respecto a la aprobación de la moción?

Creemos que ese correlato de cómo se propicia desde el Consejo de Gobierno la falta de respeto e incluso el desprecio hacia lo que la propia moción y el Parlamento nos demanda..., pues, parece ser que son muy significativos de cómo entiende el Gobierno de Susana Díaz las relaciones Parlamento-Gobierno. Creo que eso es una cuestión que es completamente incuestionable.

Creemos que se puede hacer muchísimo mejor de lo que... Ya no solamente que se pueda hacer mejor en el cumplimiento de la moción, sino muchísimo mejor a la hora de cómo explicar los incumplimientos sistemáticos que se dan por parte del Consejo de Gobierno de las diferentes mociones que se han aprobado dentro del Parlamento. Y se puede hacer incluso con menos prepotencia y con muchísima más honestidad. Cosa que no hace el Gobierno en ninguna oportunidad de las que hemos tenido, de poder fiscalizar el cumplimiento de las mociones que se han aprobado en el Pleno del Parlamento. Y como dicen algunos: se queda tan pancho.

Y nosotros sí creemos importante un aspecto fundamental al que estuvimos dándole cuentas, con respecto al procedimiento —aunque, después, se va a haber una comparecencia— y las recomendaciones de la comisión de investigación. Como recordarán, para el Grupo Parlamentario de Podemos, uno de los ejes fundamentales fue el cuestionamiento de todo el procedimiento de exceptuaciones que se habían producido. Y aquí dicen que lo van a seguir haciendo, que van a seguir utilizando una metodología de exceptuaciones generalizadas —aunque limitadas a unos casos, pero generalizadas, que es lo fundamental—, que han dado ocasión a este desbarajuste, en el que, por una decisión completamente inconcebible e irresponsable de la presidenta del Gobierno, hizo que durante más de tres años —y todavía aún ahora— esté paralizada la formación para el empleo en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Evaluamos, en el día de hoy, el cumplimiento de una moción en materia de Formación Profesional para el Empleo, que presentó el Partido Popular, que tuvo el honor de debatir, y que se aprobó en el Pleno del 15 de febrero de 2018. Contó con un amplio respaldo de todos los grupos políticos, excepto del Partido Socialista, que en algunos puntos se opuso, y que, aun así, salieron aprobados esos puntos.

Y coincido con la valoración realizada por los anteriores portavoces, tanto de Ciudadanos como de Podemos. La conclusión es que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía no ha cumplido con el contenido de la moción en materia de Formación Profesional para el Empleo.

Pero además, es que se dice muy gráficamente en el informe de evaluación que nos han enviado, y que está suscrito por el propio consejero de Empleo. Se dice claramente que no ha cumplido los puntos de la emoción, pero que además no tienen esa voluntad de cumplirlo, como también ha recalcado así el portavoz del grupo Podemos.

Son graves todas las cuestiones que se plantean de incumplimiento, pero es que además esta moción estuvo trabajada intensamente, analizando los problemas de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, consecuencia de todo lo que conseguimos averiguar y analizar en la comisión de investigación, y a través de todas las preguntas y de todas las comparecencias que ha realizado el Partido Popular —y esta portavoz— en materia de Formación Profesional para el Empleo.

La moción se presentó con el único objetivo de reactivar esta formación profesional para el empleo, fundamental para Andalucía y fundamental para unas personas: los andaluces desempleados que necesitan obtener una formación para conseguir un puesto de trabajo. Y, de forma sorprendente, el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía reconoce que no va a poner en marcha nada.

Y a mí me gustaría entrar en detalle de algunos puntos que son esenciales. El primero: le pedimos a la Junta de Andalucía que culminara, en el plazo máximo de seis meses, el proceso de revisión, justificación y fiscalización de los expedientes de subvenciones, y no lo ha hecho. Y dice que no lo puede hacer... No lo puede hacer porque no quiere. Es decir, que tenemos todos esos expedientes empantanados, sin revisar, sin pedir ese dinero, sin recuperarlo, sin pagar a los empresarios que han hecho bien las cosas. ¿Cuándo termina la revisión?, ¿dentro de 30 años?, ¿dentro de 40 años? Perjudicando los intereses generales de los andaluces, porque no recuperan el dinero, no reclaman a los defraudadores y no les pagan a los que lo han hecho bien.

Punto segundo: realizar, en el primer trimestre de cada año natural, todas las convocatorias de Formación Profesional para el Empleo, incluyéndose la del presente año 2018. No está... Estamos acabando la mitad del año, y no se ha hecho la convocatoria del año 2018. Las que están son las del año 2017. Y, mientras tanto, los presupuestos adjudicados de FP; se come ese dinero la Junta Andalucía, y los grandes perjudicados son los desempleos andaluces.

Pedimos también la reactivación de esa formación profesional, y que se ejecute al cien por cien el presupuesto. No se ha hecho.

Un punto en el cual me quiero detener: la apertura de la red de centros de FP por toda Andalucía. Eso es una denuncia que hizo el Partido Popular, que descubrimos por informaciones que nos llegaban de todas las localidades: que tenían un centro de formación preparado y con instalaciones, y que estaba cerrado, que tenían muchos desempleados, y que no estaba abierto. Y me dediqué a recorrer todo esos centros de formación. Estuve acompañada también por otros diputados, como el señor Torrico, el señor Miranda —también presente en esta Comisión de Empleo—, los diputados de Almería, don Amós García, doña Arantxa Martín, lo visitamos todos, en Huelva el diputado Manuel Andrés González, todos, y dicen que es que están programando, después de cinco años que están cerrados esos centros dicen que es que siguen programando. Vamos a ver, la Escuela de Hostelería de Islantilla en obras, y dicen que se va abrir en septiembre, lo veremos y lo comprobaremos, después de cinco años cerrada; la Escuela de Hostelería de Cádiz sigue sin abrirse el restaurante, y después de una visita que hice también con el concejal y candidato a la Alcaldía de Cádiz, Juancho Ortiz, conseguimos y sacó la orden de la Junta de Andalucía para que se pudiera abrir el restau-

te de la escuela de hostelería; el centro de Linares, que es una vergüenza, cerrado, y dice que lo van a programar; los centros de Córdoba necesitan más oferta formativa; igual que el centro de Málaga; el centro de Granada; el centro de Almería, dice de Viator que dicen que están programando; el centro Guadalquivir, cerrado, lo ocupa la UNED, y con eso ya se conforman; cerrado el centro de formación aeronáutica de La Rinconada, al que fui y donde averigüé ese famoso avión que no se sabe dónde estaba, apareció y va a terminar en una rotonda, y al final no está en la rotonda, y medio millón de euros tirados y lo van a poner en una rotonda. Estas son las cosas que suceden aquí con la formación profesional para el empleo.

De la Escuela de Hostelería de La Baeza, que luego habrá una pregunta especial en esta comisión, pues no está al cien por cien, tienen unas instalaciones como un spa, una piscina, un hotel, todo cerrado.

Es decir, que es que no se ha hecho nada, sigue empantanada la formación profesional para el empleo. Pero es que además van a persistir con la figura de las exoneraciones, que fue objeto de mucho debate en la comisión de investigación y que los propios interventores dijeron que era un instrumento que propició el fraude a la formación profesional.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando, voy haciendo un resumen.

Los certificados de profesionalidad siguen sin expedirse. Sigue esa falta de coordinación entre las delegaciones provinciales. No se está dando el cumplimiento de una proposición no de ley que ya se aprobó aquí, pero además de esta moción que dice que cada dos meses se informe del dinero recuperado, no hay manera de saberlo, solamente se proporcionan datos por el Gobierno de la Junta Andalucía cuando esta diputada que habla formula una pregunta oral, o en comisión o en pleno, porque si las hago por escrito no me contestan y tengo que ir incluso al Consejo de Transparencia y al juzgado para que me contesten. Esa es la falta de transparencia y la falta de voluntad.

En resumen, iniciamos esta legislatura con la apertura de una comisión de investigación y vamos a cerrar la legislatura, porque probablemente esta sea la última Comisión de Empleo, no lo sabemos, evaluando lo que se ha hecho con la formación profesional para el empleo. Y el resumen es que seguimos igual que cuando empezamos, el fraude sigue sin investigarse en profundidad, la Junta de Andalucía sigue torpedeando las investigaciones judiciales, sin acusar en la pieza separada y en las investigaciones en Huelva, y por eso el juez tiene que archivar las investigaciones, sigue sin recuperarse el dinero, siguen sin abrirse los centros de formación y sigue sin reactivarse al cien por cien la formación profesional para el empleo.

El Partido Socialista no ha aprendido nada y seguimos sin formación profesional para el empleo, castigándose y perjudicándose a los desempleados andaluces por el Partido Socialista, que está gobernando la Junta Andalucía.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, cómo se notan los nervios y el miedo de la oposición en Andalucía. Yo les diría que no tengan miedo y que, si lo tienen, que, desde luego, no se les note tanto, porque los discursos y las palabras están muy bien, pero en estos momentos la única realidad es que la formación está en marcha en Andalucía, a pesar de las zancadillas, a pesar de que el Partido Popular ha contaminado un instrumento muy importante para los desempleados de Andalucía... A pesar de todo, la formación está en marcha en Andalucía.

Desde luego, señora Ruiz-Sillero, empantanada está usted. A ver cómo les explica a los suyos que no llevaba razón, que el lío que ha montado no ha servido absolutamente para nada. Dice usted que estamos igual que cuando empezamos. Eso es lo que le gustaría a usted, como digo, para justificar ante los suyos que no se ha quedado colgada de la brocha, porque eso es lo que ha pasado, señora Ruiz-Sillero, que el Partido Popular y usted se han quedado colgados de la brocha.

Las convocatorias realizadas, convocatorias para desempleados, actualmente los créditos concedidos para financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria ascienden a 338 entidades beneficiarias, con una programación aprobada de 1.498 acciones formativas y un presupuesto adjudicado de más de 66.300.000 euros. Todo esto supondrá un beneficio para 22.320 personas desempleadas de Andalucía, que en total han comenzado 909 cursos, en los que están recibiendo formación profesional para el empleo 13.340 personas desempleadas y se ha puesto en marcha el 60% de los cursos.

Respecto a las escuelas taller y a los talleres de empleo, se ha resuelto la convocatoria con un presupuesto de 43,8 millones de euros, para un total de 69 escuelas taller y 107 talleres de empleo. Y, como resultado de esta convocatoria, se formarán 2.640 alumnos y alumnas, 1.035 en escuelas taller y 1.605 en talleres de empleo. Hasta el momento se han abonado 21 millones de euros de euros, el 64% a las entidades que han resultado beneficiarias de esta convocatoria.

Actualmente se encuentran en fase de selección de directores, formadores, personal de apoyo, alumnado, para poder comenzar cuanto antes su actividad.

Han comenzado dos proyectos importantes en la provincia de Huelva, uno en la provincia de Córdoba y, en las próximas semanas, continuará el inicio de las escuelas taller y de talleres de empleo en las ocho provincias andaluzas.

Respecto a la convocatoria de ocupados, igual, mediante una resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se convocan subvenciones públicas en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas para el año 2018, que ya está publicada en el *BOJA* del 30 de abril de 2018. Los créditos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria as-

cienden a 20,5 millones de euros, distribuidos en dos anualidades, que suponen la realización de 1.293 cursos que formarán a 19.395 trabajadores y trabajadoras.

Estos son los datos, señoría. Estos son los hechos. Esta es la realidad. El resto forma parte de la farsa política más hipócrita de la historia de Andalucía. Señorías del Partido Popular, ustedes saben que han metido la pata hasta el fondo, desprestigiaron la formación, generaron una alarma social innecesaria, fueron irresponsables y mezquinos, acusaron a mujeres y hombres de cometer delitos que jamás cometieron, les arruinaron la vida a muchas familias y, poco a poco, han tenido que pasar muchos años, demasiado tiempo para estas personas, hasta que la justicia una a una a ido desmintiendo todas sus mentiras, las falsas acusaciones y el daño que hicieron, señorías. Han deshumanizado la política por desesperación, han judicializado la vida pública en Andalucía para intentar conseguir en los juzgados lo que llevan cuarenta años perdiendo en las urnas. Pero no lo han conseguido.

Y me gustaría aprovechar esta intervención para tener unas palabras para mi compañero Eduardo Muñoz, en Huelva, el último caso donde la justicia le ha dado en las narices al Partido Popular. Preocúpense ustedes, los señores del Partido Popular, la casa de los líos en estos momentos, de resolver sus problemas y, desde luego, de pedir perdón por todo el daño que han ocasionado. Nosotros estamos satisfechos porque, como digo, la formación se ha vuelto a impulsar en Andalucía. A pesar de las dificultades y por mucho que les pese a algunos, el Gobierno de Andalucía cumple.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, pues terminado el debate, pasamos a la votación.

Vamos a votar, que lo tengan ustedes claro, sobre el cumplimiento de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, pues muchas gracias. Y esperamos la presencia del consejero para seguir con el desarrollo de la comisión.

[Receso.]

10-18/APC-000652 y 10-18/APC-000771. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el «Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo, desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación», que fue aprobado en sesión Plenaria celebrada el día 13 de marzo de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías. Vamos a reanudar la comisión. Le damos la bienvenida al señor consejero.

Iniciamos esta segunda parte con una comparecencia agrupada, solicitada por los grupos parlamentarios Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre evaluación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el «Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo, desde 2002 hasta la actualidad», y que fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 13 de marzo de 2017.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La Junta de Andalucía se ha sometido al examen público de sus políticas de Formación Profesional para el Empleo en los últimos años, en un ejercicio de transparencia y responsabilidad ante la ciudadanía sin comparación en España, a diferencia de otras comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, como Galicia, o lo sucedido en la Comunidad de Madrid, donde el reproche no ha sido el modo de proceder de la Administración, sino sobre aquellos que pudieron haberse aprovechado de un sistema que, como cualquier obra humana, tenía sus debilidades.

Y es que, señorías, el Sistema de Formación para el Empleo está sustentado en normativa estatal, por lo que situaciones como la andaluza se han dado en todas las autonomías —incluso en el SEPE—; motivo, por igual, se reaccionó con un amplísimo consenso, cambiando todo con el nuevo marco legislativo de la Ley 30/2015.

Todos los procedimientos penales de Andalucía se han ido archivando, uno tras otro, determinando diferentes jueces, en su independencia como poder judicial, que el modo de actuar de la Junta de Andalucía no había sido constitutivo de delito alguno, siendo la jurisdicción contenciosa-administrativa el marco en que debieron ser abordadas estas cuestiones relacionadas con la gestión de la formación.

Igualmente, el Tribunal de Cuentas, en sus autos ha archivado los procedimientos de responsabilidad contable, tanto con respecto a los antiguos consorcios de formación para el empleo como respecto a la gestión

del SAE sobre la formación, determinando que no se ha producido ni alcance a la Hacienda ni menoscabo de fondos públicos.

Pues, bien, en su dictamen, la comisión de investigación instaba al Gobierno de España a desarrollar, cuanto antes, la Ley 30/2015; dos años largos tardó el Gobierno del Partido Popular en cumplir con esta obligación, con la publicación, en julio de 2017, del Real Decreto 694/2017, donde se recoge el Reglamento de la ley, elaborado sin contar con el consenso de las comunidades autónomas, que somos las que tenemos que llevar a cabo la ejecución de estas políticas de formación para el empleo en nuestros territorios.

A esta realidad de retraso en el desarrollo reglamentario, se suma la falta de numerosas órdenes ministeriales necesarias para poder superar esta etapa de considerable inseguridad jurídica para administraciones y entidades de formación.

Atendiendo a un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como la recomendación de la comisión de investigación, el Consejo de Gobierno remitió, el pasado mes de julio, al Parlamento de Andalucía, el Proyecto de Ley de Formación Profesional, que actualmente se encuentra en su tramitación parlamentaria de enmiendas al texto articulado, tras superar con éxito el debate a la totalidad; una ley, señorías, que tiene como vocación integrar en un único texto legislativo los dos sistemas de formación, tanto el educativo como el del ámbito laboral, para poder obtener mejores resultados, sumando esfuerzos a estas políticas públicas.

En relación con la planificación de las programaciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas desempleadas, en concordancia con lo recomendado por la comisión de investigación, se realiza siguiendo la metodología del Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo; en concreto, mediante un análisis estadístico, cuantitativo, del mercado de trabajo en las diferentes ocupaciones, así como un análisis cualitativo del mismo, a través de las áreas territoriales de empleo. Se extrae una valiosa información, que sirve como base para detectar ocupaciones, información asociada a las mismas, con mejores perspectivas de empleabilidad.

Esta metodología se está complementando con las reuniones de trabajo con diferentes sectores económicos, con representantes del tejido empresarial de los mismos, dentro de las diferentes estrategias que impulsa la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en los sectores industrial, energético, minero, de la construcción sostenible, por poner algunos ejemplos.

Coincidimos, igualmente, con la recomendación de la necesidad de evaluar la Formación Profesional para el Empleo y sus resultados, como paso necesario para la mejora de la eficiencia de esta política pública a lo largo del tiempo. En este sentido, les informo que se están elaborando tanto la metodología como los cuestionarios para realizar la evaluación de las programaciones de formación que se están ejecutando, en este momento, para ver su impacto en materia de género, empleabilidad, colectivos desfavorecidos y otras dimensiones necesarias para tomar decisiones en el futuro.

También se han puesto en marcha planes de choque para reforzar a los equipos de funcionarias y funcionarios que están concluyendo la tarea de comprobación de la documentación justificativa de aquellos expedientes que quedaban por concluir definitivamente. Estos planes de choque se han llevado a cabo tanto en las delegaciones territoriales como en los servicios centrales de la consejería.

En la actualidad, estamos continuando esta labor, al ritmo más ágil posible, compatible siempre con el exigible rigor en el control de los fondos públicos.

Los expedientes están siendo examinados, en cuanto a su documentación justificativa, siguiendo estrictamente los criterios de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus diferentes informes. En esta labor de puesta al día de los expedientes, se ha producido asimismo el pago a todas aquellas entidades beneficiarias de subvenciones para cursos de formación cuya liquidación ha concluido con una justificación total del gasto realizado.

En relación con los certificados de profesionalidad correspondiente a los cursos de formación impartidos entre los años 2007 y 2011, a lo largo del tiempo se han presentado un total de 51.388 solicitudes. Y de esas 51.388, 26.741 han sido resueltas favorables, 9.419 desfavorables, y otras 9.836 fueron dadas de baja por diversos motivos, como acumulación de expedientes, traslados a otras administraciones, etcétera.

Las convocatorias de subvenciones para impartir acciones formativas que se están realizando en todos los casos, se están gestionando por funcionarios de los servicios de formación profesional para el empleo, siguiendo lo establecido en la Ley 30/2015.

Desde la Junta de Andalucía se ha realizado un enorme esfuerzo por adaptar todas las bases reguladoras de estas subvenciones al nuevo marco normativo estatal, caracterizado por la concurrencia competitiva en todos los casos, por la necesidad de que solamente puedan concurrir a las mismas entidades debidamente acreditadas para impartir formación con total transparencia y publicidad en todos los procedimientos, así como con criterios de baremación, objetivos iguales para todas las entidades. Siguiendo igualmente la recomendación de la comisión de investigación, la ejecución de las programaciones se está prorrogando en sus plazos de ejecución de modo excepcional y debidamente motivado por las entidades beneficiarias cuando se dan las circunstancias ajenas a la gestión de las propias entidades.

Se está llevando a cabo el seguimiento de las acciones formativas que se están ejecutando en la actualidad, especialmente los casos de cursos de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, siguiendo la normativa vigente al respecto y de acuerdo con la normativa reguladora de cada certificado o programa formativo.

Andalucía ha puesto en marcha de nuevo la formación profesional para el empleo, una vez concluido el proceso administrativo en la convocatoria de desempleados. El resultado de créditos concedidos para financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria asciende a un total de 338 entidades beneficiarias, con una programación aprobada de 1.498 acciones formativas, lo que supondrá un total de 22.320 personas desempleadas beneficiarias.

En escuelas talleres y talleres de empleo se ha resuelto dicha convocatoria, con un presupuesto de 43,8 millones de euros, para un total de 69 escuelas taller y 107 talleres de empleo. Como resultado de la misma, se formarán 2.640 alumnos y alumnas, 1.035 en escuelas taller y 1.605 en talleres de empleo.

En septiembre de 2017, se publicó en el *BOJA* la Orden de 29 de septiembre de ese mismo año, por la que, con base a la disposición adicional décima de la Ley 30/2015, se procede a establecer un régimen de pago para estos proyectos en el caso de entidades públicas, como es el caso de la presente convocatoria, por el que se abona en concepto de anticipo de la subvención el 75% de su importe, contribuyendo al apoyo financiero, a los ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones de Andalucía en la mejora para la ejecución de estos proyectos.

Hasta el momento se han abonado 21 millones de euros, decía, el 64% a las entidades que han resultado beneficiarias. Y actualmente se encuentran en fase de selección de alumnado, monitores y directores en las oficinas del SAE.

Han comenzado las escuelas taller en las provincias de Huelva, Córdoba, Málaga y Granada, estando previsto que continúe su progresiva puesta en funcionamiento en esta semana.

Los créditos destinados a financiar las subvenciones de la convocatoria de cursos de formación dirigidos a ocupados ascienden a 20,5 millones de euros, distribuidos en dos anualidades, que van a suponer la realización de 1.293 cursos que formarán a 19.395 trabajadores y trabajadoras.

Actualmente, la convocatoria se encuentra en fase de subsanación de solicitudes. Todas las convocatorias que se están llevando a cabo tanto las de cursos de formación para desempleados como las de escuelas taller y talleres de empleo, así como la que está en tramitación dirigida a la formación para personas ocupadas están sometidas a la fiscalización previa por parte de la Intervención de la Junta de Andalucía, donde se comprueba por los interventores que las entidades cumplen los requisitos para ser beneficiarias, que el procedimiento se ha realizado siguiendo la concurrencia competitiva según las bases reguladoras, así como que la concesión se fundamenta en la baremación objetiva aplicada a las entidades que participan.

En la fase de comprobación de la documentación justificativa presentada por las entidades, el expediente de subvención puede concluir con la liquidación del mismo cuando esté totalmente justificado, con la minoración de la cuantía por existir gastos no elegibles que no afectan a la cuantía del anticipo pagado a la entidad o del reintegro en el caso de que sí lo hagan.

La labor del órgano gestor de las subvenciones concluye con la anotación del reintegro en el sistema unificado de recursos, el SUR de la Junta de Andalucía, siendo la recaudación efectiva de la cuantía de los mismos, tareas de los órganos de recaudación.

Hay que tener en cuenta que los pagos de un reintegro pueden estar suspendidos por la interposición de algún recurso contra la resolución que lo establece o pueden estar aplazados y/o fraccionados, tal y como la legislación permite, para poder atenderlos.

En todos los casos, también se están siguiendo puntualmente las recomendaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía en sus informes de actuación, iniciando los procedimientos de reintegro en los casos en que ha resultado oportuno y de los que se ha ido informando puntualmente a los interventores de cada órgano gestor.

Sobre la posibilidad de menoscabo de fondos públicos, hay que dejar claro una vez más que en ningún caso se ha producido estas circunstancias dictando el Tribunal de Cuentas sendos autos de archivo de sus actuaciones por presunta responsabilidad contable, determinando expresamente, en el caso de los reintegros a los antiguos consorcios de formación, que ha de considerarse que en estos supuestos se está ante un desplazamiento patrimonial en el seno de una Administración o ente público que se corresponde con un incremento patrimonial en otra entidad, asimismo pública. Por lo cual, se considera que no hay perjuicio a los fondos públicos, y no procede pronunciamiento en las presentes actuaciones previas a un supuesto de alcance a la Hacienda Pública.

Señorías, en relación con la recomendación de la comisión de investigación para que se inviertan en futuros ejercicios las cantidades dejadas de aplicar durante la suspensión de la formación fundada en un comportamiento prudente ante la norma..., alarma, en aquel entonces generada, y que ahora hemos comprobado que carecía de fundamento y fue usada como arma política, estamos totalmente de acuerdo en la necesidad

de redoblar los esfuerzos presupuestarios. Y así lo hemos hecho ante el Gobierno de España, solicitando un plan especial de empleo para Andalucía que contemple cantidades adicionales para las políticas de formación profesional para el empleo.

Compartimos igualmente la recomendación de llevar a cabo programaciones plurianuales en la formación, como un horizonte de mayor estabilidad y seguridad para las entidades encargadas de ejecutar las acciones formativas. Pero para que esto sea posible, es necesario un marco financiero y presupuestario estable para las comunidades autónomas, con el cual sepamos con antelación suficiente para contemplarlo en nuestro presupuesto y sepamos también, por supuesto, la cuantía plurianual en el marco temporal que se establezca que vamos a recibir como transferencia del Estado para políticas activas de empleo, incluida la formación como eje 2 del Plan Anual de Políticas de Empleo, el PAPE.

Para dar mayor claridad, transparencia y seguridad a la ejecución de los cursos de formación, se ha elaborado una guía de justificación de las subvenciones de la convocatoria de desempleados en las que se contienen aquellos aspectos relacionados sobre los gastos elegibles, la documentación de los mismos y todas aquellas cuestiones que se deben tener en cuenta en la ejecución de las acciones formativas de cara a la gestión económica de la subvención.

El contenido que debe tener el informe del auditor, como documentación necesaria que debe acompañar la cuenta justificativa de la subvención, está establecido en la Orden EHA 1434/2007, de 17 de mayo.

Los expedientes de formación profesional para el empleo, tanto en servicios centrales como en las delegaciones territoriales, se encuentran debidamente custodiados por empleados públicos en el ejercicio de sus funciones, desempeñando esta labor con absoluta responsabilidad, rigor y diligencia. Un ejemplo de ello fue la propia puesta a disposición de la documentación contenida en los mismos, para que los parlamentarios y parlamentarias andaluzas pudieran llevar a cabo sus trabajos en la comisión de investigación. Traslado de documentación que se llevaron a cabo con orden y seguridad, gracias al trabajo del personal de los servicios de formación de la Junta de Andalucía, así como los funcionarios del Parlamento Andalucía, con plena garantía de la integridad en el traslado y custodia de toda la documentación.

La coordinación entre los sistemas de formación profesional de Andalucía, tanto el educativo como el del ámbito laboral, está prevista en el texto de la ley de formación profesional que se está tramitando en el Parlamento de Andalucía, y que aborda como una cuestión principal esta cuestión para mejorar la formación de trabajadores y trabajadoras en nuestra comunidad autónoma.

Termino, señorías. Sé que ha sido una comparecencia algo extensa y densa, pero quería detallar cómo el Gobierno andaluz está siguiendo, con las recomendaciones contenidas, en el dictamen de la Comisión de Investigación.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos publicado este libro sobre la comisión de investigación de la formación profesional para el empleo. Y aquí se recoge..., también se publican las 44 recomendaciones que se han aprobado.

Pues bien, voy a terminar pronto. No las han cumplido, así de fácil, así de claro y, entre otras cosas, ustedes mismo lo certifican. Acabamos de tener un debate sobre el cumplimiento de una moción en materia de formación profesional para el empleo que presentó el Partido Popular, y que también tuve el honor de debatir como portavoz de empleo. Y el resultado que ha dicho esta Comisión de Empleo es que no se ha cumplido esta moción, y lo contenido en las recomendaciones de la comisión es lo mismo que esta moción. Así de claro.

Pero quiero aprovechar, señor consejero, dada las noticias producidas en el día de ayer, para decirle que ha perdido una gran oportunidad, señor consejero. Usted ha venido aquí al Parlamento, hemos estado..., tenía que hablar de formación profesional para el empleo y ha perdido la gran oportunidad de explicar por qué faltó a la verdad en sede parlamentaria, en la propia comisión anterior de empleo, del 12 de junio, aquí está el acta, en preguntas anteriores que se le han formulado en el Pleno.

Tiene usted la oportunidad hoy, como le digo, y tiene dos turnos más para explicar lo que ha pasado con el gasto de la tarjeta de la Faffe en clubs de altermes. No puede ser que el dinero de la formación, el dinero de los desempleados andaluces se gaste en prostíbulos, en fiestas, en bebidas alcohólicas, y quién sabe si en otras sustancias prohibidas, como ya tenemos los antecedentes, qué pasó con el dinero de los ERE, que se lo gastaron algunos en cocaína.

Usted ha tenido la gran oportunidad de dar una explicación y no lo ha querido hacer, y no sé por qué. Y además es una cuestión que no podemos pasar de puntillas por ello. Usted negó aquí que se hubiera hecho con la tarjeta de la FAFPE, con la tarjeta que tenía que destinarse al dinero de los cursos de formación de los desempleados, que se gastara en un prostíbulo, pero los datos aportados en el juzgado demuestran que se gastaron 14.500 euros en un prostíbulo; luego hubo un retroceso en el cargo de esa tarjeta y se pagó en metálico, tampoco usted ha comparecido, ni libremente en el día de ayer y hoy, en esta gran oportunidad, a explicar si se pagó con dinero metálico de las 13 cajas que tenía la FAFPE y de las que usted tampoco quiso contestar. No es normal que usted en sede parlamentaria se haya negado a dar las debidas explicaciones. Hace falta transparencia, hace falta saber lo que pasó en la FAFPE, y por eso ayer mismo el Partido Popular presentó la solicitud de creación de una comisión de investigación en exclusiva de la FAFPE.

Queda todo por saber, todo por investigar, y ustedes están empeñados en ocultar los datos. Cuando tuvo la oportunidad de decir claramente, porque es el 12 de junio y cuando se aportó la documentación fue el 2 de junio, según usted dijo, y al final de mayo, sobre la FAFPE, tuvo la oportunidad entonces, el 12 de junio, de reconocer: sí, ya nos han dado la información, tenemos los extractos de una de las tarjetas de la FAFPE, hay varias, de una de la tarjetas, y efectivamente hubo un cargo. ¿Por qué intentó ocultar ese dato?, ¿qué sabe usted más, señor consejero, y sigue ocultando esos datos? Que un consejero no facilite la información en sede parlamentaria, cuando tiene una comparecencia en exclusiva para eso; cuando en mi intervención, que consta en el acta, se lo pregunté las dos veces que tuve mi turno, y usted se negó a dar información, cuando la conocía, que eso es muy grave, señor consejero, no la aporta al Parlamento cuando se le está pidiendo

do expresamente. No da esa información ni de manera voluntaria ni cuando se le pregunta por esta portavoz empleo y por los demás portavoces de esta Comisión de Empleo. Está usted desacreditado ya, señor consejero, así de claro, y por extensión todo el Gobierno andaluz, cuando ante un episodio de esta circunstancia siguen empestillados.

Pero, mire, le voy a decir más: aportan también en el juzgado, después de mucho reclamar, información que no contiene todo lo que se le ha pedido. El gerente del SAE, en el cual se han subrogado todas las obligaciones, y derechos y obligaciones respecto de la FAFPE, pide información de los datos de una tarjeta de crédito de la Caja de San Fernando, ¿y saben dónde lo pide? A la entidad bancaria Unicaja. La tarjeta de crédito de Caja San Fernando le dice a Unicaja que le dé el desglose de esa tarjeta, ¿eso para qué se hace?, ¿para que no se obtengan los datos de esa segunda tarjeta? Sabemos el gasto de una de las tarjetas, pero de la otra, no. ¿Puede explicar, señor consejero, si ha sido un error involuntario o un error que se ha hecho para no tener datos de la segunda tarjeta? Y, repito, se solicita a Unicaja que se le dé información de una tarjeta que no pertenece a esa entidad bancaria, sino a otra, ¿eso para qué es?, ¿para que no se conozcan los datos de esa otra tarjeta, que probablemente haya otros gastos similares en prostíbulos, en fiestas y en otros gastos con el dinero público que no se destinaba a la formación?

Creo que usted tiene la oportunidad de dar ahora esas de debidas explicaciones. Pero además también, señor consejero, le voy a decir que en la documentación que usted aporta directamente al juzgado reconoce que han actuado a raíz de lo publicado en prensa, ¿y qué es lo publicado en prensa? Las denuncias que ha efectuado el Partido Popular de ese gasto en...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo, señor presidente.

... de ese gasto, del dinero de los desempleados en prostíbulos.

¿Quiere usted...? Señor consejero, le digo que tiene la gran oportunidad hoy de dar todas esas explicaciones, y no pueden seguir diciendo que están ustedes investigando, cuando reconocen por escrito en el juzgado que actúan después de que el Partido Popular denuncie la circunstancia.

Y termino brevemente porque [...] la argumentación. Mire, señor consejero, aquí se están archivando las causas judiciales porque la Junta de Andalucía no acusa, se retira, se persona y luego se tienen que archivar las causas judiciales, como la de Huelva, porque lo dice así el juez, porque la Junta de Andalucía...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... no acusa.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—La Junta de Andalucía está defendiendo al PSOE y no está defendiendo...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

Gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... a todos los desempleados andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra don Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero y a todo su equipo.

Yo, la verdad, que esta mañana la señora portavoz del Partido Popular nos acaba de dar una magnífica relación y una magnífica oportunidad para no hacer ninguna comisión de investigación más. Ha demostrado el Partido Popular que la comisión de investigación no le interesa para nada, el orden del día yo lo he mirado varias veces para ver si estaba equivocado y me había equivocado de intervención. Dice: «evaluación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el dictamen de la comisión de investigación». Usted ha venido a hacer otra vez aquí su paripé, señora Ruiz-Sillero, ha venido a adelantarnos lo que va a decir usted en la rueda de prensa posterior y a decir exclusivamente lo que el Partido Popular quiere decir de este tema. Veníamos a hablar del dictamen de la comisión de investigación, que a usted no le interesa, ha sacado un li-

bro donde vienen las recomendaciones, y ahí se ha dedicado usted a hacer su intervención sobre esa comisión de investigación, y al final sabemos, y una vez más se ha reiterado esta mañana aquí, que el Partido Popular quiere las comisiones de investigación para su propio beneficio, para espurrar y airear todo lo que se produce en la Junta Andalucía, que luego no son capaces de hacer donde ellos allí gobiernan, como bien ha dicho usted, señor consejero, como pueden ser los casos de Madrid, los casos de Valencia, los casos de Islas Baleares o los casos de Galicia, etcétera, etcétera.

Yo me he intentado leer la comisión de investigación y ese dictamen, ya que no participé en la misma, y dice cosas tan ejemplarizantes como que hay que tener en cuenta la responsabilidad política, la obligación que tenemos los cargos públicos de rendir cuentas y la responsabilidad jurídica y el vínculo que hay entre ambos. Y dice además una de las conclusiones que no todo procedimiento de exigencia y de responsabilidad implica necesariamente la existencia de sanción o de punibilidad. Y es que, señorías, toda democracia que se precie se basa en la existencia y en la delegación de poder y la responsabilidad política por el ejercicio de ese poder de manera directa o indirecta. No olvidemos que el artículo 76 de la Constitución Española, señorías, otorga rango constitucional a las comisiones de investigación. A mí me gustaría que el Partido Popular nos dijera aquí esta mañana, donde ellos han gobernado, cuántas comisiones de investigación han hecho, a ver, que nos lo digan esta mañana aquí, para ver si estamos equivocados los socialistas o es que somos una *rara avis*, a ver cuántas han hecho ustedes allí donde gobiernan, porque los teóricos y los técnicos de las comisiones de investigación dicen que las mismas deben hacerse con tres objetivos principales. Uno, proporcionar información, y dice una cosa muy clara: «en el uso de esa información, se tiene que tener en cuenta el acceso a documentos judiciales de carácter personal que no sean de carácter público», y ya lo ha dicho aquí el señor consejero, hay muchos procedimientos que están en fase judicial y que, lógicamente, él se tiene que mantener al margen porque se están judicializando y están judicializados, y tiene que tener esa información ese carácter privado que reconoce la legislación, no la que dice la Consejería de Empleo, ni la que dice el señor consejero, sino la que dicen la legislación y la Constitución Española y el Código Civil y el Código Penal.

Dice, además, que uno de los objetivos de las comisiones de investigación debe ser investigar, intentar obtener la verdad, pero no intentar obtener la verdad con predeterminaciones y con conclusiones antes de llegar a la comisión de investigación, porque si no, las comisiones de investigación no sirven para nada, sirven simplemente para hacerse publicidad.

Y el tercer objetivo es proponer actuaciones que mejoren la gestión de dicha información, que eso es lo que veníamos esta mañana aquí a tratar, de que el señor consejero nos diera un poco más de luz sobre esas recomendaciones que hicieron ustedes en la comisión de investigación, y que parece ser que aquí lo único que interesa es el día a día, lo que interesa es volver a plantear una nueva comisión de investigación, y sobre eso queremos hablar hoy.

No hablamos de la escasa regulación jurídica que tienen las comisiones de investigación o la jurisprudencia, que todavía sigue siendo escasa. Por ejemplo, aquí el señor consejero viene y comparece; la señora Báñez, le quiero recordar, señora Ruiz-Sillero, se escudó en un informe del Consejo de Estado para no venir a dar la cara en la comisión de investigación de la Junta de Andalucía. Entonces, pedimos comisión comisiones de investigación, pero cuando vienen los nuestros a declarar y a decir la verdad, se escudan en informes y a decir que el Consejo de Estado ya se había pronunciado sobre esa materia.

Creo que hay cosas muy interesantes en la tramitación de la comisión de investigación, que dice, bueno, que había un equipo complejo de profesionales que intentaron de todas maneras, con un método legal y regulado, intentar llegar al final de los casos. Es verdad que se dice que ha faltado coordinación, ha faltado comunicación, directrices concretas en algunos apartados, que el propio consejero ha dicho aquí esta mañana, y una mejor planificación, que es lo que la Junta Andalucía está tratando de hacer exclusivamente desde esas recomendaciones que se hicieron en esa comisión de investigación.

Y, además, se dice, como conclusión, que hay «un sistema de refuerzo homogéneo en el control de las acciones formativas, potenciando el seguimiento de las acciones, los plazos, la fiscalización y la revisión de los expedientes». Pero, claro, eso parece ser que no interesa aquí esta mañana.

También hay 551 medidas dentro de ese dictamen, señora Ruiz-Sillero, que se habla de investigar, se habla de explorar, de averiguar, de buscar la verdad, de examinar y de preguntar, y de escrutar, pero no de rastrear —sin ser rastreador— ni de sondear sin buscar un beneficio partidista, señorías del Partido Popular, ni de olisquear sin morder.

Hay votos particulares, también, que cada grupo hizo en ese dictamen, y que, bueno, unos hablaban de responsabilidades políticas hasta el séptimo grado; hablaban de tesis conspiratorias en la Junta Andalucía, o hablaban de la responsabilidad y la profesionalidad, como hizo el Partido Socialista, de los servidores públicos, algo que aquí a algunos se les ha olvidado; son funcionarios para unas cosas, pero cuando van al juzgado, son simples delincuentes.

Decían Marta Bosquet y el señor Sánchez Haro, en el recordatorio, decían que «conoce primero los hechos y luego distorsiónalos como quieras». El señor Carlos Rojas, al principio, que fue portavoz de esta comisión de investigación, decía: «tesis conspiratoria de la Junta de Andalucía, más de tres mil millones de fraude». Y es que, señorías, juzgar y dictar sentencia sin ser juez y parte es muy complicado, así que siéndolo, es todavía peor.

«Nos encontramos, señorías, ante uno de los fraudes más grandes de la historia, conocido en Andalucía —decía el Partido Popular—; un fraude gigantesco». La verdad es que cuando hemos conocido otras cosas no las han definido ustedes con ese amplio margen de adjetivos: «tramas empresariales y personales», «ausencia total de controles», «clientelismo político», «fraude masivo»; en definitiva, señorías, ideas preconcebidas, ideas preconcebidas que, como he dicho con anterioridad, cuando se viene con las conclusiones hechas y cuando se viene ya con los deberes ya, y todo enfocado al fraude, difícilmente podemos quitar esa visión catastrofista que están dando ustedes de Andalucía, perjudicando a muchas empresas, a muchos empresarios, y perjudicando a mucha gente leal y honesta que hay en esta tierra.

Señorías, no se pueden dar datos falsos ni hacer propaganda política, ni manipular con falacias y medias verdades, con el único fin de enmarañar todo y ensuciar la vida pública de Andalucía. Señorías, en política no todo vale.

Señorías, responsabilidad máxima, sentido común para con Andalucía y para con todos andaluces y andaluzas. No vale decir de boquilla una cosa en la rueda de prensa, y después actuar con hechos totalmente contrarios. Los andaluces deben ser lo primero, ya digo, no solo de boquilla o con palabras, sino también con hechos, como se ha demostrado últimamente con el archivo de Huelva.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Acabo rápidamente, señor presidente.

Porque lo primero, como digo, son los ciudadanos, lo trabajadores, los desempleados andaluces y también los funcionarios públicos; también las empresas de formación; también la consideración general que tenemos todos de la justicia a todos los niveles. Hoy es el Día Internacional de la Justicia Gratuita, señorías, y algunos han hecho de esa justicia gratuita un modo de vivir y un modo de consentir.

Señorías, respeto a los sindicatos, a los agentes sociales, al diálogo social, a los emprendedores, al sector empresarial, al que tanto daño se le ha hecho, a tantos inocentes que han ido a esa causa general, y con esa falta de respeto y de responsabilidad política, como digo, que ha habido en esta situación. Acabo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Opacidad en la información. Aquí tenemos al señor consejero, que en la segunda intervención nos va a dejar todavía más claro de qué estamos hablando.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Al no hallarse presente ningún representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el representante del Grupo Ciudadanos. Tienen ustedes tres minutos.

Don Carlos Hernández White tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero, por su comparecencia en el día de hoy para hablar del cumplimiento de las recomendaciones del dictamen de los cursos de formación profesional para el empleo.

Tengo muy poco tiempo, y voy a incidir en dos puntos muy, muy brevemente.

La reactivación de los cursos de formación, para nosotros ha sido débil, ha sido muy débil, y eso era una de las recomendaciones que se incluían en el dictamen.

Y también se incluía en ese dictamen que hacía falta publicidad de los cursos de formación —no vemos que esté habiendo publicidad—, y que se detectaran las necesidades del mercado laboral, y se da por hecho que se cumpla, que se ejecute todo el presupuesto. Vemos una reactivación de los cursos de formación muy insuficiente para lo que necesita, a día de hoy, Andalucía, para casar oferta y demanda del mercado de trabajo. El principal problema los andaluces es el desempleo, y tenemos que estar centrados absolutamente en eso. Esa reactivación de los curso de formación la hemos considerado, la consideramos, débil.

Y en segundo lugar, la recuperación de las cantidades, de las cantidades defraudadas. Echamos de menos un calendario de fiscalización, un calendario de recuperación de cantidades, y que se informe también a los grupos parlamentarios, tal y como establece este dictamen de recomendaciones del fraude de los cursos de formación.

Y, además, vemos que desde su Gobierno, desde las consejerías, sí se tiene esa diligencia de recuperación de cantidades para otros casos, como un caso por el que luego le voy a preguntar —el caso de los emprendedores tecnológicos, se le llama—: personas que recibieron una ayuda por parte de la Agencia Idea, hace nueve años, y que ahora se les está pidiendo. Y le pongo el ejemplo: una granadina de Padul, Ana Martín, recibió una ayuda de más de cinco mil euros en 2009; una emprendedora, una mujer en el ámbito rural y que sigue teniendo su actividad, sigue teniendo su página web y su actividad económica, y se le está pidiendo, simplemente por una falta de documentación que tiene la Agencia Idea, por una falta de organización. Esto no nos parece de recibo; esa diligencia se tiene que demostrar con los que han defraudado, con los que han defraudado, no con los que han recibido una ayuda por parte de la Agencia Idea y que siguen teniendo su actividad. Esto no lo consideramos precisamente recuperación de cantidades defraudadas; esto es algo por lo que luego, a continuación, en el turno de preguntas le voy a preguntar, pero el dictamen de los cursos de formación hablaba de recuperación de cantidades, y esto, no creemos que dirigir los recursos de la consejería a este asunto, a emprendedores que siguen teniendo una actividad y han recibido una ayuda, no nos parece sensato.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Presentación del Grupo Podemos Andalucía. Tiene la palabra su señoría, don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días.

Voy, visto lo visto, a hacer una cosa anómala, que es centrarme en el contenido de la comparecencia.

Vamos a ver. Independientemente de lo que haya pasado ya judicialmente, de los mismos resultados o conclusiones de la comisión de investigación, en la que yo sí participé, yo quisiera centrarme en algunos elementos fundamentales, dado que se trata con la formación para el empleo de algo fundamental para Andalucía.

Se analizó concienzudamente no solo la legislación, sino los efectos, y dentro de las recomendaciones, y de todo lo que tratamos en esa comisión de investigación acerca de la formación, una de las cuestiones principales es que seguíamos considerando la formación, en su mayor parte, como negocio. Es decir, un servicio de un derecho fundamental, el derecho a la formación de los trabajadores, constituido como derecho fundamental en el artículo 40 de la Constitución, lo externalizamos creyendo que eso supone menor coste. Es verdad que, bueno, que si realmente a los ciudadanos les cuesta menos dinero externalizar un servicio, pues eso sería razonable. El problema es que seguimos en la misma mecánica: el dinero público se destina a empresas privadas para que den formación, pero luego nos cuesta mucho dinero el control de la ejecución correcta y conforme a la ley de, bueno, ese servicio público. No se ha hecho nada por la parte de orientar formación a lo que debería de ser en su origen, que es formación dada y proporcionada desde la Administración pública, primero.

Segundo, dentro de los fraudes que se pudieran cometer, que evidentemente, no fue todo lo del dinero destinado a la formación, sí es cierto que desde este grupo parlamentario se insistió mucho, una y otra vez, en que uno de los montantes más importantes de los cursos de formación iba destinado al pago de los salarios y la remuneración de las personas que imparten la formación, de los profesores. Hemos visto cómo a lo largo de todo el país siguen las administraciones sin ocuparse de esta cuestión. Incluso hay un ejemplo escandaloso, como es el de la Administración valenciana, donde se aprobaron modelos de contrato donde, a su vez, se refacturaba, por parte de las empresas de formación, a los profesores. Nosotros seguimos insistiendo que, por parte de la Junta Andalucía, es muy necesario que se vigile, que se vigile que realmente el dinero que se destina al pago de salarios es cobrado íntegramente por los formadores, porque se producen las mismas prácticas que se dieron en el famoso caso de la Fundación Guadalquivir; es decir, los empresarios utilizan la parte del montante de la subvención destinada al pago de salarios para, mediante un montón de técnicas jurídicas y contables, hacer una mordida a los trabajadores. Y eso naturalmente incrementa el lucro, que es, insisto, el gran problema de la formación, que está concebida como negocio. Los empresarios tienen en la cabeza el ánimo de lucro, normal y lógico, pero desde el punto de vista del diseño de las políticas públicas, aquí no debe haber lucros, debe haber formación.

Y por último, y una cuestión importantísima, en la que también insistimos en esas conclusiones, es el acompañamiento entre las necesidades de formación de la población con capacidad de trabajar y los requisitos empresariales. Se analizaban los resultados de los ciclos formativos con un descompás temporal de casi dos años. Es necesario que la Junta de Andalucía tenga en tiempo casi real los datos de las necesidades futuras de formación y de la demanda formativa, por parte de los empleados, tanto en formación continua como en formación para desempleados.

Si una de las características principales de la época actual es que se está perdiendo mucho empleo por la imposibilidad de adaptación de muchísimas personas a los avances tecnológicos, solamente aquella formación que tenga en cuenta las necesidades de readaptación y de formación...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—... y cambios tecnológicos —ya termino, señor presidente—, va a poder ser eficaz.

Entonces, yo le ruego que, por favor, se orienten como medida fundamental, además de controlar la ejecución de las partidas del gasto y de tal, a controlar esos tiempos. Para que la formación en Andalucía funcione, es necesario que la Junta de Andalucía sepa dónde hay que invertir en formación, para no destinar dinero público a formar a personas que luego no van a tener salidas desde el punto de vista laboral.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a tratar de responder a su señoría.

Señora Ruiz-Sillero, la verdad es que, se lo digo, pero es que es verdad, ni atiende, ni escucha, y ya últimamente ni siquiera sabe a qué comparecencias viene.

Usted venía con un discurso hecho, lo iba a soltar. Le iba a dar exactamente igual lo que hablara este consejero, como lo demuestra una vez y otra. Y puedo entenderlo, de verdad, y no se lo digo con acritud, puedo entenderlo desde el nerviosismo que tiene, que ya se lo he dicho en más de una comisión. Las cosas aprietan, y el poder caerse de la lista en las siguientes elecciones le aprieta bastante. Y entiendo ese nerviosismo y que ya, pues, usted derrame cualquier género de todo, absolutamente de todo en esta comisión.

En mi primera intervención, porque yo venía a comparecer sobre el cumplimiento de las recomendaciones, en mi primera intervención le he desgranado todo lo que hemos cumplido con las recomendaciones y lo que recogió el dictamen de investigación, pero le ha dado igual. Se lo vuelvo a repetir.

Estamos cumpliendo con las recomendaciones del dictamen de la comisión, como en la ley de formación profesional, la planificación de las programaciones, la evaluación de la formación y sus resultados, el plan de choque, los certificados de profesionalidad, lo relacionado con las convocatorias de formación, con la fiscalización, con la intervención, entre todas ellas.

Y además quisiera volver a recordarles que el dictamen de la comisión de investigación ratificó la no existencia de menoscabo de fondos, ni de malversación de los caudales destinados a la formación pública para el empleo.

Usted me dice que yo traigo mi réplica hecha, es que es previsible. Es que desgraciadamente usted es muy previsible, y claro que traigo las réplicas hechas. Y además, el argumento se le va cayendo. Y hoy ha hablado encima de un auto concreto, ha hablado del auto de un juzgado de Huelva. Y dice que los culpables de que ese auto se haya archivado en la Junta de Andalucía. Oiga, verá usted, el Ministerio Fiscal, que hasta donde yo sé y me enseñaron en la carrera y supongo que a usted también, era un órgano autónomo dentro de la justicia, es el que ha solicitado el archivo de esa causa, no es la Junta de Andalucía. Es el Ministerio Fiscal quien solicitó el archivo de la causa.

Yo se lo he dicho más de una vez. Creo que es verdad que no estudiamos en la misma facultad, pero es evidente que tampoco teníamos los mismos planes de estudio. Y se lo he dicho muchas veces: se les va desmontando el argumento del fraude, porque no lo ha habido. Y no es que lo diga este consejero, es que lo dicen los tribunales, lo está diciendo el Tribunal de Cuentas, que ha archivado todas las responsabilidades.

Yo sé que no se cansan de judicializar la política, y que no se van a cansar nunca. Y yo ahora sí también le pregunto si su partido pedirá perdón a todas esas personas a las que han hecho sufrir injustamente. Por respeto a los andaluces y andaluzas, yo les pediría que dejaran de actuar de esa forma, que no les lleva a nada, y que está haciendo que la política se desprestigie. Los andaluces lo que quieren oír es que la formación para desempleados está en marcha, que desde septiembre del año pasado se comenzaron 909 cursos, que ya están beneficiando a 13.400 personas, que las escuelas taller y los talleres de empleo están en marcha, que la formación para ocupados está en marcha. Y esto es lo que el Gobierno andaluz hace para preocuparse verdaderamente por las personas y por los andaluces.

Y luego, con respecto a los otros dos portavoces que también han intervenido, sí es cierto que el tema de los reintegros y la recuperación de los reintegros eso ya depende de otra consejería. Es decir, nosotros acabamos en los reintegros y ponemos todo el empeño en que esos reintegros se lleven a fin, como no puede ser de otra manera, porque es que tiene que ser así.

Y con respecto a lo que han dicho también los dos portavoces, tanto el portavoz de Ciudadanos como el portavoz de Podemos, con respecto a... Al portavoz de Podemos decirle que estamos y estaremos vigilantes, por supuesto, con el posible exceso de lucro, como bien ha indicado usted, que pudieran tener las empresas de formación. No se trata de que las empresas de formación no tengan sus beneficios, pero sí se trata de que no tengan un exceso de lucro, sino que se dediquen a lo que se tienen que dedicar: que es a formar, y que por supuesto no haya..., y no tengan ninguna duda de que la consejería trabaja seriamente en ese tema a la hora de justificar los actuales curso de formación.

Y con respecto a la necesidad en tiempo real, que también lo han indicado los dos portavoces, de ir verificando la calidad y la cualidad hacia donde van dirigidos los cursos de formación, es decir, que seamos mucho más ágiles en determinar las necesidades formativas de las personas, esta consejería está trabajando para que la nueva convocatoria de los cursos de formación tenga esa capacidad de virar, de manera prácticamente inmediata, a las necesidades.

Ustedes lo han indicado, los dos, es decir, las necesidades formativas de la población en materia de empleo cambian y están teniendo unas tendencias cambiantes en cuestión de meses, es decir, no es algo que estemos nosotros..., es que se está viendo, es una realidad. Y lo que no es normal, y ahí sí lo comparto, y por eso estamos trabajando en otros sistemas de adecuación de la formación, es que nosotros preparemos un

itinerario formativo con las necesidades que tenemos ahora y vayamos a impartirlo dentro de un año y medio cuando sean otras necesidades.

Entonces, en lo que estamos trabajando es en la capacidad de que el itinerario formativo se pueda variar y se pueda cambiar en un tiempo razonable, legalmente hablando, pero que sea acorde con las necesidades formativas que tienen los ciudadanos, que es para lo que ese dinero debe usarse, tanto en formación para desempleados, como la propia formación para ocupados, que también en ese reciclaje nos debe preocupar a todos. Es decir, las empresas también van variando mucho su manera de producir y necesitan esa formación para ocupados de una manera ágil.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal. Tiene tres minutos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le voy a decir que el que está nervioso y muy nervioso es usted. ¿Usted se ve?, ¿usted se escucha? Los demás, todos, lo vemos, ese nerviosismo que tiene y esa preocupación.

Pues mire, ha seguido perdiendo oportunidades para dar explicaciones. Si está muy claro, las recomendaciones del dictamen de la comisión de investigación no las han cumplido, la moción sobre formación profesional no la han cumplido.

Tiene otra oportunidad, ¿va a aclarar lo sucedido con el gasto de 14.500 euros de dinero público, dinero destinado a la formación de los desempleados, que se gastaron en un prostíbulo, en una fiesta, para celebrar el cambio de gobierno que hizo Griñán? Es que eso es gravísimo.

¿Quiénes se fueron, señor consejero?, ¿qué celebraban?, ¿que se iban unos o que llegaban los otros? Yo creo que usted tendrá que hacer esa investigación. Y probablemente, fíjese lo que le voy a decir, lo sabe ya, estoy convencida de que lo sabe, ¿por qué no lo aclara?

Estamos aquí en sede parlamentaria. Es donde hay que hablar con transparencia, hablar de los asuntos que nos preocupan a todos los andaluces. Y usted sigue enrocado en su posición, y le estoy dando esas oportunidades y no las quiere coger, ¿por qué sigue empeñado en no decir la verdad y en ocultar información, la que usted tiene y se niega a darla? Patético cómo están llevando este tema la Consejería de Empleo y, también, desde el Gobierno andaluz.

Mire, le voy a decir, señor consejero, en la anterior comisión hasta me amenazó usted con posibles denuncias. Hasta eso se atrevió usted a decir. Imagínense lo nervioso que está que me amenaza con posible denuncia. Usted está muy preocupado y muy nervioso, y lo entiendo. Y no me gustaría estar en su papel, fíjese lo que le digo, señor consejero.

Y mire, y vuelvo a insistir, el fraude de la formación está, y por eso está reclamando por vía administrativa 150 millones de euros. Y son tan incapaces en su gestión que solo llevan recuperado el 10%. Y no informan aquí de nada de lo que recuperan, a no ser que esta portavoz de Empleo le haga una pregunta, que he tenido que llevar incluso a los tribunales, para obtener esa información.

Y le reitero, señor consejero, aquí quien tiene que pedir perdón a los andaluces es el Gobierno socialista de la Junta. Los inocentes son los andaluces, los desempleados andaluces, que se han visto privados de la formación.

Y, señor consejero...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Le vuelvo a insistir y le pido una explicación, ¿por qué piden una información a la entidad Unicaja de una tarjeta de crédito que no es la suya?

Y le voy a decir, porque ya le habrá llegado: aquí tiene otra petición de información que ha hecho esta diputada por escrito, que le pregunto: número de tarjetas de crédito y de débito de la extinta FAFE, con el desglose...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Va a contestar a esta petición?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—La misma, la tiene, referida a la Consejería de Empleo.

Tiene muchas oportunidades para dar información, toda las desaprovecha, todo lo conoce usted, todo lo oculta y lo que está protegiendo es...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—...al Partido Socialista y lo que el Partido Popular quiere es...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No me obligue a...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—...defender los intereses generales de todos los andaluces...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—cortar...a quitarle...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—...y que se recupere el dinero.
Gracias, señor presidente. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Conclusión del auto de Huelva: no hay menoscabo de fondos públicos, no hay merma ni quebranto, no hay perjuicio económico para la Administración, pero sí que hay, señoría, mucho daño y deterioro para las personas.

Algunos todavía se niegan esta mañana, aquí, a no pedir perdón. Yo les diría, señores del Partido Popular: dejen ya de manosear su círculo vicioso compulsivo, dejen de gastar y de deteriorar su monotema, su manida ocurrencia de que todo es corrupción en la Junta de Andalucía, dejen sus martillazos, sus mentiras, sus

másteres, sus *marianadas* y sus mangancias para otra ocasión. No se hagan trampas al solitario: ya no valen ni para recontar sus propios afiliados.

¿De verdad que quieren ustedes continuar con este cenagal?

Dejen a la justicia hacer su trabajo, y no hagan juicios paralelos interesados y partidistas. Llevan ustedes una justicia equidistante y semejante; donde acaba el auto de investigación, ustedes ponen y priorizan las pruebas y conclusiones, según sus hechos. Pero señores del Partido Popular, no hay, ni existe, ni se vislumbra una justicia en b —como a ustedes les gustaría—, ni tampoco Malaya ni Alaya. Y eso ya, es afortunadamente, historia: la justicia en todos lados, es legal y universal. Y debe ser igual, para todos y todas, para quien juzga y para quien es juzgado. Imparcialidad, ecuanimidad y objetividad. Estos casos a ustedes —sigan esa estrategia— tan destructora y [...] para Andalucía, que tan pocos réditos electorales, además, les está dando. Porque si buscaran la verdad, dejarían trabajar a la justicia; no presionarían a las partes ni injuriarían sin base ni argumentos, a tantos y tantos inocentes que fueron juzgados y condenados por ustedes, antes que por la justicia.

Señoría, decía usted señora Ruiz-Sillero, que la Junta de Andalucía no acusa; la Junta de Andalucía fue quien denunció el caso. La Junta de Andalucía es la que ha tenido responsabilidad y la que ha estado siempre buscando el mayor código ético y de transparencia en este caso. Hablaba usted de silencios; a mí, me gustaría conocer algunos silencios de Álvaro Lapuerta, de la señora Rita Barberá, Isidro Cuberos, que cuando estaban siendo investigados o juzgados, desaparecieron para el resto de los comunes. La verdad es que tienen ustedes una manera muy sutil de entender la justicia. Y les digo claramente: deje usted de este cenagal; sí, deje este cenagal.

Yo tengo aquí un listado de todos los apartados de Bankia, —de las tarjetas de Bankia—, con lo que se gastó por cada uno de los pertenecientes, en aquella ocasión. Señora Ruiz-Sillero: ¿sabe usted quién es el señor Pablo Abejas? Doscientos cuarenta y seis mil setecientos euros en tarjetas. ¿Sabe usted quién es Estanislao Rodríguez Punga? Doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos euros, repito, doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos euros, —por si entendemos las economías de una manera o de otra—. ¿Sabe usted quién es Ricardo Romero de Tejada? Doscientos doce mil euros. No se rasguen ustedes tanto las vestiduras, señora Ruiz-Sillero. ¿Saben ustedes en qué se lo gastaron? Porque también está publicado. Ustedes ponen ahora las manos en el cielo, y ponen ustedes el grito en el cielo, con los juguetes eróticos, libros eróticos, prendas eróticas, clubes y fiestas privadas... La verdad, es que es muy fácil tirar la piedra y esconder la mano señora Ruiz-Sillero.

Yo le digo que hay que ser consecuentes, porque esto lo están viendo muchos miles de personas y no podemos tirar la piedra para decir lo que vale en un lado y lo que no vale en el otro. Seamos consecuentes y defendamos, lo primero, a Andalucía y a los parados y paradas de Andalucía, como está haciendo el Gobierno de Andalucía. Y si usted tiene pruebas, en contrario, váyase a la justicia...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría.

El señor ARAGÓN ARIZA

—...váyase a la justicia, que para eso está...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando.

El señor ARAGÓN ARIZA

—...pero no para hacer usos partidistas y —como he dicho antes—, con conclusiones preconcebidas. La Junta de Andalucía acusó, la Junta de Andalucía fue al juzgado y denunció, y la Junta de Andalucía está ahora mismo cumpliendo su obligación. Y si usted cree que no es así, demuéstrela donde tiene que demostrarlo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señoría.

Para finalizar tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire señora Ruiz-Sillero, yo no tengo ningún estado de nervios ¿eh?, todo lo contrario. Lo que sí le digo con claridad, es que este consejero ni ha faltado a la verdad en esta comisión, ni faltará jamás a la verdad en esta comisión, ni ha faltado a la verdad en su vida. Se lo he dicho ya varias veces en esta comisión.

Si usted no me escucha en las comisiones pues, verá usted, es un problema; pero es que si ya ni siquiera lee, o lee de manera sesgada, las actas de las mismas comisiones, entonces ya sí tiene un serio problema.

Se lo he dicho anteriormente, no tengo ninguna duda de que a las clases de Derecho Constitucional no fue y no sabría distinguir entre Derecho legislativo y Derecho ejecutivo, cuando decía las comparecencias, quién tenía que solicitarlas y quién se oponía... Pero es que yo en mi anterior comisión, en mi anterior comparecencia, dije, y dije en varias ocasiones —reiteré hasta la saciedad— que estaba entregada en el juzgado toda la documentación, absolutamente toda.

Y le voy a leer el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; verá usted, no es que yo ni amenace ni deje de amenazar. El artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice: «las diligencias del sumario...» —y ahora voy a explicar por qué les leo esto— «...serán reservadas y no tendrán carácter público hasta que se abra el juicio oral con las excepciones determinadas en la presente ley. El abogado o procurador de cualquiera de las partes que revelare indebidamente el contenido del sumario, será corregido con multa de 500 a 10.000 euros. En la misma multa incurrirá cualquier otra persona, que no siendo funcionario público, cometa la misma falta. El funcionario público, en los casos del párrafo anterior incurrirá en la responsabilidad que el Código Penal señala en su lugar respectivo». Pues, verá usted: cuando nosotros trasladamos el extracto de la susodicha tarjeta, trasladamos a nuestro Gabinete Jurídico, que fue el que trasladó, por los cauces necesarios, dicho extracto al juzgado. Y somos nosotros, los que hemos solicitado la ampliación de diligencias y,

en su caso, si se estimara oportuno, la ampliación de los delitos de apropiación indebida. Ha sido la Junta de la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, quien ha entregado eso.

Y este consejero no ha ocultado información. Este consejero dijo en la comisión, en la comisión, en esta comisión, que estaba entregado absolutamente todo. Y el detalle de las tarjetas —como usted entenderá— está reservado por lo que dice el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Si ustedes han hecho público el detalle de las tarjetas, es por lo que les digo que ustedes tendrán que responder ante lo que el juzgado determine necesario.

Yo entregué el extracto de las tarjetas, este Gobierno entregó el extracto de las tarjetas donde tenía que entregarlo y con los cauces necesarios, —a través del Gabinete Jurídico— y con la ampliación de la solicitud de los delitos por los que se estaba investigando, incluyendo el delito de apropiación indebida por si se estimara por parte del juez o la jueza, —que es quien lo tiene que estimar— la ampliación de ese delito. Como comprenderá, ni es este consejero el que estima la ampliación o no ampliación de delitos y este consejero —se lo vuelvo a repetir— ni ha faltado a la verdad en esta comisión, ni ha faltado a la verdad en su vida.

Léase la comisión: yo dije que se entregó todo, absolutamente todo, y —se lo vuelvo a repetir— que yo no diera el extracto de la tarjeta, se limita a lo que dice el artículo 301. ¿Usted me iba a pagar los 10.000 euros de multa a mí? Creo que no; veremos a ver si usted los tiene que abonar; yo no lo sé, tampoco lo sé, ni me interesa, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

No, yo no, yo no estoy amenazando, yo estoy leyendo el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, vamos hasta ahí podíamos llegar.

Se lo vuelvo a repetir: nosotros lo hemos trasladado todo, absolutamente todo. No le voy a consentir que diga que este Gobierno falta a la verdad, porque este Gobierno ha estado implicado —como ha dicho el portavoz socialista— en el esclarecimiento de la verdad de esto, desde el minuto uno.

Y con respecto al resto de datos que me pregunta, verá usted, yo no soy investigador privado; si ustedes tienen investigador privado, lo tengan. A mí me parece lamentable y deleznable —si eso se demuestra que ha sido así—, me parece lamentable y deleznable la actitud, por eso lo pusimos en conocimiento de la Justicia. No tiene nombre, no hay calificativo, si ese gasto se ha hecho de esa manera. Espero que algunos de sus compañeros hubieran dicho lo mismo que acabo de decir yo ahora aquí en sede parlamentaria, sobre los gastos realizados, también, por parte de gente del Partido Popular. Yo lo digo, deleznable, lamentable, no hay adjetivos para definir si eso se ha realizado así.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000762. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de concesión de las subvenciones y también en la tramitación de los expedientes de reintegro que está denunciando un colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos frente a la sede de la Agencia IDEA

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, en este caso solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de concesión de las subvenciones y también en la tramitación de los expedientes de reintegro que está denunciando un colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos, frente a la sede de la Agencia IDEA.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía tuvo encomendada la gestión de las convocatorias de 2009 y 2010 del Programa «Incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo», articulando los medios necesarios para la resolución de los incentivos a los que se refería la Orden reguladora de 25 de marzo del 2009, así como la tramitación, análisis y control de la justificación, pago y reintegro, en su caso, de los expedientes presentados.

Pues bien, en el desarrollo del mencionado programa de incentivos, y en cumplimiento de la citada encomienda de gestión, entre abril del 2009 y enero del 2010, se publicaron en régimen de concurrencia competitiva cuatro convocatorias de ayuda, atendiendo lo que establecía la Orden reguladora publicada en BOJA, del 3 de abril del 2009. En concreto, la primera convocatoria, 45 días naturales contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor de la orden reguladora, es decir del 5 de marzo del 2009 al 20 de mayo del 2009. La segunda convocatoria, entre el 10 y el 30 de julio, ambos inclusive. Y la tercera convocatoria entre el 10 y el 30 de octubre, ambos inclusive. Una cuarta convocatoria, correspondiente al año 2010, fue aprobada mediante resolución de fecha 8 de enero del 2010 por la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes desde el 10 al 30 de enero, ambos inclusive, del citado año.

En el desarrollo de las mencionadas convocatorias, se recibieron un total de 28.480 solicitudes, que fueron valoradas en la ocho comisiones provinciales de valoración; de total de solicitudes recibidas, se estimaron 6.291. De conformidad con lo que establecía el artículo 22 de la orden reguladora, se anticipó el pago de incentivos, abonándose tras la firma de la resolución de la concesión el 75% del importe concedido en firme con justificación diferida, y el 25% restante se abonó cuando el beneficiario justificó la totalidad del proyecto y de las inversiones. Cuando el incentivo concedido no superaba el importe de 6.050 euros el pago anticipado se efectuaba por la totalidad del importe, igualmente con justificación diferida. En base a lo anterior,

se recibieron pagos anticipados por un total de 5.263 expedientes, por un importe de 35,3 millones de euros, aquellas que cumplieron los requisitos previstos, quedando revocadas las restantes 1.028 ayudas aprobadas inicialmente, por falta de subsanaciones o desistimientos. Señalar que un total de 4.554 cumplieron con la obligación prevista en el artículo 21 de la Orden de 25 de marzo de 2009, de presentación de la justificación, si bien los 709 restantes no presentaron justificación alguna en plazo. Tras el análisis de la justificación de los proyectos en los que los beneficiarios sí presentaron documentación, más los que no la presentaron, 2.573 expedientes han sido objeto de actuaciones de reintegro parcial o total. Del total de procedimientos de reintegro tramitados, 1.392 expedientes se han cerrado tras el pago efectuado por los beneficiarios, y 1.181 se encuentran en proceso de reclamación de la deuda, bien aún en periodo voluntario o bien en vía de apremio. Las causas de incumplimiento detectadas con más frecuencia son: el incumplimiento de la obligación de justificación, la justificación insuficiente, o el incumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios en los compromisos asumidos con motivo de la incentivación que afecten al modo en que se han de conseguir los objetivos al realizar la actividad o a ejecutar el proyecto.

En el ejercicio de las competencias encomendadas, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha actuado en todo momento aplicando la normativa vigente, en base a los procedimientos regulados por la Ley General de Subvenciones, la Ley 38/2003, y por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 30/1992, y por la propia Orden reguladora del 25 de marzo de 2009.

Respecto al procedimiento de reintegro, según establece la orden reguladora en su artículo 23.2, las cantidades a reintegrar tienen consideración de ingresos de Derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley 5/1983, de 19 de julio, que es la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto a los procedimientos de reintegro, el Tribunal de Cuentas, mediante acta de actuaciones previas 294/2015, manifestó que no se aprecian indicios de irregularidades en su tramitación, considerando que se están realizando las actuaciones adecuadas para la exigencia del reintegro.

Desde la Agencia de Innovación se ha venido trasladando reiteradamente al colectivo afectado sobre la necesidad de cumplir con las obligaciones que establece la legislación para la Administración y el administrado. Así ha ocurrido con el 78% de los beneficiarios del programa, que bien han ejecutado y justificado correctamente, o bien han reintegrado total o parcialmente el incentivo según procediera.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el señor Jesús Romero, del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Ha repetido usted, más o menos, la misma, la misma argumentación y la misma exposición que hizo el señor Ramírez de Arellano en la pasada comisión del mes de mayo, en Economía e Innovación. Y eso, en parte, me

decepciona, porque me gustaría que nos sentásemos en algún momento dado y viésemos exactamente el contexto en el que nos estamos moviendo y en el que está yendo esta petición de comparecencia a esta comisión.

Esta comisión, unos reintegros que se producen, una petición de reintegros que se producen a un colectivo al cual se intentó proponer que fuesen generalmente mujeres emprendedoras; el 70% era el indicado al colectivo de mujeres. Podemos ir a las hemerotecas y ver cómo se sacaba pecho desde la Administración andaluza de que en el año 2010 había, sobre todo, un bastión que reflató la economía y que era el impulso de la economía andaluza, en la cual se decía que las mujeres emprendedoras estaban en el soporte y en todo..., en donde se pivotaba un proceso de recuperación económica, mujeres que fueron valientes y que intentaron ir y llevar su proyecto personal a realidad. Y eso lo hicieron también en un procedimiento que a mí me parece muy parecido al procedimiento por el cual se incitó a muchísimas personas a contratar esos bonos preferentes, esas famosas preferentes, que ya después han sabido cómo han ido.

[Mostrando unas fotocopias.]

Aquí tenemos los anuncios que se tenían por la parte de la propia Consejería de Empleo, en donde se hacían unos cursos maravillosos para que las mujeres fuesen emprendedoras y pusieran en práctica sus proyectos; mujeres emprendedoras que, en algunos casos, tuvieron que pedir dinero a sus familiares para montar el resto de lo que era la empresa. Recordemos que solamente se subvencionaba, se daba una parte de ese dinero bajo dos requisitos: un requisito que era el que tuviesen la condición de autónomos durante al menos un año y de que contratasen a una persona con cuestiones indefinidas, o por lo menos eso le añadieron. Y encima les facilitaron que fuesen a cursos donde fuesen capaces de emprender un plan de empresas específico para pedir específicamente esta subvención, no para otra, para pedir específicamente esta subvención, y que le estaban dando, de manera literal, una maravillosa subvención a fondo perdido.

No podemos olvidar, no podemos olvidar en ningún momento dado, el informe de la Cámara de Cuentas con respecto a quién promocionaba esta actividad, a quién promociona y quién hacía esta actividad. Y por ir haciendo un repaso, la conclusión final, dice la Cámara de Cuentas, es que «la ejecución del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, así como las sucesivas órdenes de desarrollo han tenido falta de coordinación, seguimiento y control, así como de continuidad en la gestión de las ayudas concedidas. De otro lado, la ausencia de mecanismos adecuados de evaluación impide medir el impacto de las acciones contempladas en el plan y el cumplimiento de los objetivos previstos».

Al mismo tiempo, denuncia la Cámara de Cuentas incumplimientos de carácter general sobre plazos de comunicaciones a agentes sociales y registros en la base de datos de subvenciones de la Junta de Andalucía, incumplimientos de la normativa presupuestaria, inadecuación del presupuesto, dotación y ejecución de los créditos respecto a determinados expedientes administrativos de gastos tramitados en el ejercicio 2012 y anteriores. Se ha incumplido por parte de la Agencia Idea, el artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias y administrativas.

¿Seguimos? La agencia no dispone de un registro de subvenciones de carácter excepcional; no ha sido posible concluir sobre el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación en la utilización y asignación de recursos públicos.

Esta es la actuación de la Agencia Idea en estos famosos planes; es decir, estas famosas subvenciones, y lo dice la Cámara de Cuentas, no lo dice ningún grupo parlamentario.

Posteriormente, las personas, como usted ha dicho, tenían que justificar el inicio de la actividad; tenían que justificar cumplir con los dos requisitos que le habían dicho. Y lo hacían a través de una plataforma virtual en las UTE, plataforma virtual que de cuya existencia posteriormente no se sabe, no se sabe dónde estaba la documentación por las cuales se justificó, por parte de las personas que habían recibido la concesión de las subvenciones, ¿dónde están? Yo creo que sea tanto documentación en papel, o como documentación electrónica hay un deber, un deber con respecto a esa documentación, de mantenerla, de guarecerla y de tenerla. Y dejamos que se pierda; supongo que estará en algún *pendrive* que no aparece y que no.... Ya tenemos casos específicos en donde documentación que debería estar en la Consejería de Empleo, sin embargo, desaparece. Y se les vuelve a pedir a los usuarios, se les vuelve a pedir a los contribuyentes, se les vuelve a pedir a la población que venga y que den papeles que ya deberían estar en los archivos de la consejería. ¿Por qué será? ¿Será porque algunas aparecieron en unas furgonetas, y después se quemaron posteriormente? No lo sabemos dónde estará ese *pendrive*.

Y además, tenemos que dar cuenta que esa plataforma virtual no entregaba ningún justificante: no era posible por parte del concesionario de la subvención que pudiesen justificar y que pudiesen tener una comprobación de que habían acreditado la satisfacción de los requisitos que estaban establecidos. Y no tenían, evidentemente, la posibilidad de a posteriori, años después del inicio de esa actividad, estamos hablando del año 2009, y que en el año 2017, ocho años después, se les pide nuevamente toda la justificación y todos los papeles, cuando en muchísimos casos, debido a esta crisis económica o a esta estafa que estamos sufriendo la población, resulta que se le requería esa documentación que ya debería tener la propia Administración, y cuya cadena de custodia parece ser que no ha tenido muy en cuenta.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, debe ir finalizando, o si no, sumar el turno de su siguiente intervención.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy a terminar muy pronto, y si quiere me lo suma.

Personas que han estado, no 365 días, sino 457, como autónomos, que han estado más de un año con la actividad y con el contrato indefinido, que tuvieron que cerrar, lamentablemente para ellos, sin haber conseguido lo que ellos querían, que era tener un proyecto de vida a través de esa actividad emprendedora, ahora se ven con la obligación de devolver casi el doble por unos intereses de demora bastante cuestionables, en las cuales casi el doble del dinero de esa subvención que tenían que haber recibido.

Y yo le pregunto, y me gustaría que en su segunda intervención me corrigiese, es lo que le pido, lo que le pido. En primer lugar, le pido que se reúna con el colectivo de afectados, afectadas fundamentalmente, que se reúna, que intente solucionar. Son personas que se ven embargadas, personas que están cobrando o que están solicitando la renta mínima de inserción, con todos los problemas que están teniendo para cobrarla.

En segundo lugar, que se haga una revisión de los casos, caso por caso, personas que han justificado, que tienen todos los papeles y que siguen solicitándoles que se dé el reintegro, personas que por no meterse

en problemas han reintegrado cuando estaban con los papeles, con la justificación debida, y por no meterse en líos, porque les amedrentaron desde su propio entorno.

Y en tercer lugar, intente usted por todos los medios..., no le estoy pidiendo ninguna ilegalidad, que se suspendan esos procedimientos de reintegro en vía ejecutiva y en embargos que están haciendo de la manera..., hablando con las administraciones. Que se suspendan simplemente provisionalmente, que se intente por todos los medios llegar a un procedimiento dentro de la legalidad que se vea que la revisión esta, caso por caso, tiene que ver, y que no incremente aún más el padecimiento que están teniendo estas personas.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Le queda un escaso minuto para su siguiente intervención. De acuerdo.

Tiene ahora la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Romero, en primer lugar, decirle..., y yo creo que usted lo conoce, que esta consejería no es la competente en materia de autónomos, me refiero cuando ha hecho toda la consideración sobre la política de autónomos.

De hecho, el pasado 29 de mayo compareció en la comisión parlamentaria el consejero Arellano, cuando era competente en esta materia, y ya dio explicaciones pertinentes sobre el tema.

Y yo no puedo dar más datos, ni la información de la que dispone el órgano competente. Le reitero lo que le he manifestado en mi primera intervención, la Agencia IDEA ha actuado en todo momento en cumplimiento con la normativa aplicable y vigente, en base a los procedimientos regulados por la Ley General de Subvenciones, la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Común, y la propia orden reguladora.

Y en relación a los procedimientos de reintegro, evidentemente, también se ha cumplido con la normativa aplicable que, conforme a la orden regulatoria, es de aplicación la Ley General de la Hacienda Pública de la comunidad autónoma. Y le he manifestado..., usted ha hablado de la Cámara de Cuentas, yo le he manifestado que el propio Tribunal de Cuentas, en relación con los procedimientos de reintegro, no se ha apreciado indicio alguno de irregularidad en su tramitación, y sí ha considerado que se estaban realizando las actuaciones adecuadas a la hora de exigir el reintegro.

Por lo tanto, señoría, no existe irregularidad ninguna ni en el proceso de concesión, ni en el de reintegro, más que nos pese, por las personas que han podido ser reintegradas.

Me está diciendo usted que suspenda, que no reclame aquello, que no están haciendo bien las cosas, que no reclame las cantidades recibidas o que las suspenda. Mire, señoría, estamos hablando de un proceso de justificación del 20% de los casos, ya que el otro 80% ha cumplido estrictamente con la normativa. Y le pongo un ejemplo real sin darle el nombre: una persona equis en mayo del 2009 solicita una ayuda,

de más de 10.000 euros, para la realización de un proyecto dentro del sector TIC. Entre mayo y enero del 2010, que es cuando se le concede dicha ayuda, hay comunicación entre el interesado. Y la Administración, en la resolución favorable, se le indica que la fecha tope de ejecución y justificación del proyecto es julio del 2011. A finales de enero del 2010 la persona equis entrega la documentación necesaria para recibir el anticipo del 75%. En octubre del 2011, tres meses después de la fecha tope de ejecución y justificación, se le envía un requerimiento de justificación dándole un plazo de diez días para ello. En mayo del 2012, es decir, casi siete meses después se le envía una notificación de decaimiento, que no es recibida. Y tras dos intentos más, se publica en septiembre del 2012 en el *BOJA* dicha notificación. En noviembre del 2012 se realiza informe de incumplimiento por no justificación. En diciembre del 2012 se le envía a la persona equis la resolución de inicio de la pérdida de derecho de cobro, notificada en enero del 2013, y dándole un plazo de diez días para pruebas y alegaciones. Responde en febrero del 2013 sin aportar ni pruebas ni alegaciones. Y en marzo del 2013 se le notifica la resolución de pérdida del derecho al cobro con reintegro. Ese mismo mes presenta recurso de reposición contra la anterior resolución. En junio del 2013 se le notifica desestimación de dicho recurso de reposición. Y en enero del 2014 el expediente entra en fase de envío [...].

Mire usted, señor Romero, ¿me salto el ordenamiento jurídico? No creo que eso sea lo que me esté pidiendo. Este consejero, desde luego, no lo va a hacer.

Y en relación con que su argumento de que se cambian las reglas, se pierde la documentación. A este consejero no le consta en absoluto, según me traslada el centro directivo competente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

Tiene un minuto, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muy cortito.

Primero, le he hecho unas peticiones que en ningún momento dado se corresponden con ninguna ilegalidad, que se reúna con los afectados y afectadas fundamentalmente. Me gustaría que dijera que sí, que se va a establecer un compromiso de reunión con los afectados.

Que se haga un procedimiento nuevamente de revisión de caso por caso para saber exactamente el caso real de cada uno de ellos, porque aquí le puedo citar casos de personas que tienen notificación de que tienen que devolver el dinero en el año 2017, no en el año 2012, como usted ha citado, año 2017.

Y en tercer lugar, nadie estamos haciendo... Estamos diciendo una situación de emergencia, que hay personas que se las están embargando, que hay personas que están sufriendo después de haber justificado en esa plataforma virtual.

Yo, simplemente, quiero indicarle que nosotros tenemos la voluntad de llegar hasta el fondo, de ir incluso hasta Europa, y de llegar hasta el fondo de ver dónde está esa documentación que se presentó por la plataforma, por esa plataforma virtual a través de las UTE que ustedes cerraron, ¿y dónde está esa documentación que se aportó en aquel momento dado? No lo dude, pero le pedimos esas tres cosas: revisión, reunión con los afectados por parte del señor consejero, y que intente por todos los medios, dentro de sus atribuciones como consejero de Empleo, y en contacto con otras administraciones, Agencia Tributaria o diputaciones provinciales, que se proceda a un..., por lo menos, un procedimiento de suspensión hasta que no esté completamente hecha esa revisión, caso por caso, que en ningún momento dado le pedimos que incumpla usted la ley. Faltaría más.

Pero al mismo tiempo, y una cuestión, usted indica que la Agencia IDEA cumplió con todos y cada uno de los requisitos legales. La Cámara de Cuentas no dice lo mismo. Y yo, perdóneme usted, en este caso me creo bien a la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Mire usted, yo no indico nada. Yo le he leído lo que ha dicho el Tribunal de Cuentas, o sea, no he indicado nada, he leído literalmente lo que dice el Tribunal de Cuentas.

Y verá usted, señoría, se lo vuelvo a repetir, es que no puedo poner de manifiesto más que lo que he dicho en mis anteriores intervenciones. Que revise, que..., hombre, faltaría más. ¿Y qué les decimos al 80% de los beneficiarios que han cumplido escrupulosamente con lo hecho?, ¿que el 20% que no ha cumplido tiene un derecho preferencial de suspensión, de revisión de nuevo del expediente?, ¿qué hacemos con el 80?, ¿qué hacemos con el 80?, porque el 80 ha cumplido de manera escrupulosa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000769. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan de Establecimientos Comerciales en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tercera comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el Plan de Establecimientos Comerciales en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 4 de julio del 2018 se publicó en el *BOJA* el Decreto 129/2018, por el que se aprueba el Plan de Establecimientos Comerciales de Andalucía. Una planificación que está regulada en el capítulo II del texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, y que, como saben, tiene como objetivo contribuir a la localización eficiente de las grandes superficies minoristas, es decir, se concibe como un documento orientativo de planificación estratégica de naturaleza territorial, y que se encuentra al servicio del planeamiento urbanístico, que es el competente a la hora de asignar los usos de suelo y determinar la localización de los usos pormenorizados, los usos pormenorizados, como decía, de grandes superficies minoristas, de acuerdo con los criterios fijados por la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

Por tanto, en el texto de este plan se fijan criterios y se delimitan los espacios en los que la ubicación de estos establecimientos empresariales es más óptima de cara al desarrollo urbanístico, así como para favorecer la articulación territorial y el acceso igualitario de bienes y servicios.

Con ello, el Gobierno andaluz quiere dar respuesta a la evolución que viene experimentando el sector en un contexto de terciarización de las economías desarrolladas que ha provocado que el comercio tenga un importantísimo protagonismo, no solo desde el punto de vista económico, también en cuanto al desarrollo territorial, cultural, e incluso como elemento de comunicación ciudadana.

Lo hemos experimentado con especial ímpetu en estas décadas, cuando han ido surgiendo concentraciones de una oferta que han ido condicionando el desarrollo urbano, la utilización de infraestructuras de comunicación interurbana y la movilidad de la ciudadanía.

En este contexto, como bien saben, se considera gran superficie minorista, según la ley, a todo aquel establecimiento de carácter individual o colectivo en el que se ejerce la actividad comercial minorista y tiene una superficie útil para exposición y venta al público superior a los 2.500 metros cuadrados. Les indico algunas cifras para que se hagan una idea del volumen de la actividad que supone en Andalucía.

Según los últimos datos de los que disponemos, el sector comercial representa el 12,8% del producto interior bruto regional de Andalucía, y el 30,4% del tejido productivo en su conjunto andaluz. En total, aglutina a más de 147.000 establecimientos y ocupa a 514.000 personas, es decir, casi el 18% de los trabajadores y trabajadoras andaluzas.

En esta radiografía general, las grandes superficies minoristas alcanzan la cifra de 330 centros repartidos por las distintas provincias y suman una superficie total de 2,75 millones de metros cuadrados. Este plan se ha elaborado a lo largo de los últimos tres años, por la Dirección General de Comercio, en colaboración permanente con los municipios andaluces y con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Además de los trámites preceptivos habituales, han sido consultados sobre su diseño, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, la Secretaría General de Ordenación del Territorio y el Consejo Andaluz del Comercio.

Aclarar que este texto tiene una consideración de plan con incidencia en la ordenación del territorio conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 1/1994, de Ordenación del territorio de la comunidad autónoma andaluza, y que su carácter, por tanto, es indicativo y no vinculante para los municipios andaluces.

El plan, en definitiva, persigue alcanzar su objetivo mediante el diagnóstico del sector del comercio en cada territorio y el desarrollo de los criterios que fija la ley de comercio e interior de Andalucía para las grandes superficies minoristas, así como las previsiones del tamaño de los viales, las necesidades de infraestructura y la dotación de servicios previstos, sobre todo, las estimaciones de flujo motorizado.

En concreto, entre los criterios que fija la ley de comercio para la ubicación de las grandes superficies minoristas, se ha tenido en cuenta la cohesión y el equilibrio territorial, como no puede ser de otra manera, el fomento de la centralidad y de la ciudad compacta, evitándose localizaciones aisladas y desvinculadas de los núcleos de población, las cercanías y el fácil acceso para la ciudadanía, y la capacidad de la red viaria para que se puedan soportar los nuevos flujos de tráfico que se generen y la conexión con las redes de transporte público.

También, establece la preferencia por la ampliación de las instalaciones comerciales existentes, frente a la instalación de nuevos establecimientos aislados. Y asimismo, esta ley del comercio establece con carácter orientativo que las grandes superficies minoristas, para conservar el modelo de ciudad mediterránea, propio de nuestra comunidad, y evitar soluciones aisladas que conlleven efectos expansivos no deseados, deben ubicarse preferentemente en los municipios en los que el plan de ordenación del territorio de Andalucía, el POTTA, identifica como ciudad principal o ciudad media, y en los núcleos principales de los municipios con relevancia territorial con más de 5.000 habitantes, o los núcleos principales o secundarios con más de 20.000 habitantes, así como los núcleos de población identificados en el POTTA para la localización y preferente de equipamiento, dotaciones supramunicipales, o suelos estratégicos para actividades económicas compatibles con la actividad comercial.

En base a estos criterios, el plan recoge la identificación de unidades territoriales comerciales que son coincidentes con las unidades territoriales que fija el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y se consideran el marco idóneo para delimitar espacios en los que actuar para reducir los desequilibrios territoriales, respondiendo a criterios como los usos primarios del suelo, el medio natural, las tramas y redes de las ciudades o las áreas de influencia urbana.

En concreto, se establecen 36 unidades territoriales comerciales en toda Andalucía. Entre las mismas, se encuentran diez centros regionales que se corresponden con las ocho capitales andaluzas y sus áreas metropolitanas, además de Jerez de la Frontera y la Bahía de Algeciras, además de ocho grandes zonas agrupadas en torno a ciudades medias del litoral, y otras 11 ciudades medias interiores y siete áreas rurales.

En cada unidad, el plan recopila los datos básicos, como los municipios que comprenden, la jerarquía urbana, el estado de planificación urbana existente y la población que contempla, un diagnóstico del sector co-

mercial, un análisis de las redes viarias y las infraestructuras de transportes y, por último, los núcleos que cumplen con criterios para la ubicación de grandes superficies minoristas.

La vigencia de este plan de establecimientos comerciales será indefinida, revisando su contenido cuando se produzca alguna alteración sustancial de naturaleza tanto comercial como territorial. No obstante, estará siempre sometido a actualizaciones con periodicidad cuatrianual, mediante Orden de la consejería competente en materia de comercio interior. Y estas revisiones del mapa comercial contarán con los informes del Consejo Andaluz de Comercio, del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y el órgano competente en ordenación del territorio.

Y por último, en aras de garantizar la máxima transparencia y control de la ejecución, la consejería al cargo presentará cada dos años al Consejo de Comercio Andaluz un informe de seguimiento de toda esta planificación.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Sonia Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias como siempre por todos los datos que nos ha facilitado en esta comparecencia que ha solicitado al Grupo Parlamentario Socialista.

Ha resultado la verdad que una información muy interesante, pero fíjese que también que yo lo que estaba pensando entre tantos datos y tanta información es que cuando una persona piensa en una superficie comercial, desde el punto de vista del usuario, o cuando una persona entra en un establecimiento a comprar, qué ajena está a toda esa actividad que se desarrolla más allá de la venta.

Toda la planificación previa, toda la definición del modelo territorial, la previsión normativa, la localización a las directrices territoriales de la actividad comercial, que en definitiva toda estrategia de la que usted nos ha hablado, y que es el papel que usted y el director general de Comercio y todos los responsable locales pertinentes o competentes realizan de una manera casi invisible, por lo menos a los ojos de los usuarios, y que yo creo que merece la pena poner o darle visibilidad, porque es un trabajo muy importante hasta el punto de que el comercio condiciona el desarrollo urbano, y el desarrollo urbano también condiciona al comercio, ¿no? La ciudad y el comercio son un binomio inseparable y la localización adecuada de las grandes superficies minoristas es determinante a la hora de preservar el modelo de ciudad.

Usted ha reflejado en su intervención la voluntad de la consejería de conservar ese modelo de ciudad mediterránea propia de nuestra comunidad, algo que me llama la atención y que desde luego, aplaudimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque conservar el espíritu y la esencia de nuestros pueblos y ciudades, desde luego, es preservar la seña de identidad de nuestra cultura. Algo que a mí particularmente me resulta muy deseable y muy acertado en este mundo globalizado.

Me parece que la lealtad a nuestra esencia mediterránea, pues, es una muestra de respeto y de cortesía, si me lo permite, a nuestra cultura, sin que eso esté en absoluto reñido con el desarrollo económico, ni con el crecimiento de nuestras ciudades, sino que, muy al contrario, la cultura propia y el desarrollo no deben verse como términos contrapuestos.

Nuestra cultura mediterránea ha otorgado siempre un gran protagonismo al espacio público, a eso de hacer vida en la calle, que lo hacemos aquí también. Y es verdad que nuestro clima nos hace que eso resulte muy fácil, el pasar tantas horas en nuestras calles, en nuestras plazas, en nuestros parques, pero también es verdad que una distribución acertada del espacio puede ser un favor decisivo y que incida en ese aspecto de nuestra cultura. De modo que las recomendaciones sobre qué espacios pueden ser más convenientes para ubicar las grandes superficies minoristas pueden jugar un papel, ya digo, determinante en el desarrollo óptimo de una ciudad.

Estamos viendo en Europa una creciente dispersión de las ciudades, e incluso en España, en algunas comunidades como en Murcia o en Galicia, se está adoptando ese modelo de expansión urbana dispersa, que es radicalmente opuesto a ese modelo de ciudad compacta, que aquí en Andalucía se toma como referencia para la ubicación de las superficies, entre otros criterios que ha detallado usted.

Esto de las ciudades dispersas que, a priori, puede resultar muy atractivo, que lo vemos mucho en las series, en las películas americanas, y que parece bonito, desde el punto de vista estético, en realidad supone una amenaza para el desarrollo sostenible, porque para empezar exige un mayor consumo energético, un mayor consumo de combustible, y por el incremento constante del número de desplazamientos en vehículos privados.

Y, obviamente, el incremento del consumo energético incide en cuestiones relacionadas con la contaminación urbana y con el cambio climático.

Y fíjese usted que a mí sí que me preocupa mucho el cambio climático. Y la verdad es que estoy muy satisfecho de tener un gobierno con conciencia ecológica, tanto aquí en Andalucía, que lo viene demostrando día tras día la Junta, como a nivel nacional, en donde hemos asistido por fortuna a esa creación de un ministerio para la transición ecológica. Un ministerio que se va a encargar o que se está encargando del desarrollo de las políticas gubernamentales en materia de medio ambiente y de desarrollo sostenible y de lucha contra el cambio climático.

La creación de ese ministerio es muy significativa de la importancia que en el Partido Socialista y que nuestro presidente, Pedro Sánchez, le concedemos a este tema. Y desde luego, es una decisión que en el grupo parlamentario hemos recibido con mucha satisfacción y con mucho orgullo.

Es una situación, por fortuna, totalmente contraria. Aquel día en que el expresidente Rajoy aludía a su primo científico, que la verdad que suena un poco a chiste, pues, para quitarle importancia al cambio climático y justificar que eso no se tenía que considerar como un asunto capital. Menuda diferencia, menuda diferencia entre un presidente y otro que, con el cambio, sale ganando el planeta en general.

En fin, en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la consejería está realizando una buena labor en la gestión de las políticas en materia de comercio, por lo que incido en esa felicitación a ustedes..., a usted en particular, al director general de Comercio, también a Raúl Perales, así como a todas aquellas personas que han hecho que este plan de establecimientos comerciales se apruebe. Están demostrando tener visión y sensibilidad: visión para garantizar el desarrollo sostenible de nuestras ciudades, y sensibilidad con

el sector comercial, porque demuestran que son conscientes de que el comercio minorista es fundamental en la generación de renta, en la expansión del crecimiento económico de una zona. Y sus políticas, las políticas que están desarrollando desde la consejería, pues nos parecen muy acertadas para mejorar la competitividad empresarial, para contribuir a la mejora de los espacios comerciales urbanos y, en definitiva, porque eso repercute positivamente para la potenciación de la iniciativa emprendedora.

A nadie se le escapa que la actividad comercial genera riqueza y empleo, refuerza la identidad de las ciudades; a veces favorece, incluso, la recuperación y la rehabilitación de edificios que son emblemáticos en nuestras ciudades. Y, en definitiva, pues para concluir, subrayar que las grandes superficies minoristas han sido un factor más en la transformación de los usos del suelo y han contribuido, muy particularmente, a este intenso proceso de urbanización que hemos visto en las últimas décadas.

Por eso, hacemos una valoración muy positiva de la labor que están ustedes realizando, esa labor de planificación, de apoyo y de orientación que se está realizando desde su consejería y desde el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias.

Muy brevemente.

Agradecer esa felicitación, que hago extensiva a todos los funcionarios y funcionarias de la Dirección General de Comercio, que llevan —como le he dicho— tres años trabajando profundamente en este plan, que creemos que va en la condición del desarrollo urbano y de infraestructuras que nosotros queremos y que defendemos desde el Gobierno andaluz, y con claro sesgo de política, en mejora no solo de la movilidad —que también incide en el tema medioambiental—, sino también, por supuesto, en las mejoras de comunicación, con unas infraestructuras lógicas y razonables.

Reiterar, de verdad —solo para acabar—, la importancia del sector. Es que muchas veces, a lo mejor, no somos conscientes, pero el 12,8% del Producto Interior Bruto es lo mismo que genera todo sector turístico en Andalucía. Es decir, es la misma cantidad que tiene el sector turístico, que es sin duda alguna el primer gran sector de Andalucía. Y la nada desdeñable cifra de 514.000 personas ocupadas en este sector; casi el dieciocho por ciento de todos los ocupados en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 568

X LEGISLATURA

12 de julio de 2018

Su señoría, doña Sonia Ruiz Navarro, ¿quiere añadir algo más, señoría?

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias, señoría.

10-18/POC-001164. Pregunta oral relativa a situación de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna, de Baeza

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de preguntas.

Si no hay inconveniente, por parte de la comisión, tenemos una solicitud de su señoría, don José Antonio Miranda Aranda, que va a realizar una pregunta, la sexta... Que se pudiera adelantar, por obligaciones que tiene ya contraídas. ¿Entiendo que no hay ningún problema? Bien, pues es una pregunta relativa a la situación de la escuela de formación Hacienda La Laguna, de Baeza.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, agradecerle al señor consejero y al resto de portavoces de grupos que hayan permitido esta alteración del orden del día.

La pregunta, señor consejero, porque nos preocupa, es la situación en la que se encuentra actualmente la escuela de hostelería La Laguna, de Baeza, que, como sabe, presta servicios para la formación en hostelería a la ciudad de Baeza y de Úbeda; las dos Patrimonio de la Humanidad. Queremos saber si se encuentra a pleno rendimiento, si se encuentra, actualmente, totalmente operativa, y, en caso de que no sea así, qué medidas tiene previsto el Gobierno para que se encuentre de esa manera.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la escuela de formación de Hacienda La Laguna, a la que usted ha hecho referencia, reinició su actividad formativa, como centro integrado en el Servicio Andaluz de Empleo, el 5 septiembre del 2016, tras la disolución del consorcio en 2015. Desde entonces, se han desarrollado dos cursos lectivos, y se encuentra actualmente en difusión la convocatoria de las acciones formativas para el nuevo curso 2018-2019. La primera programación, 2016-2017, constó de cuatro itinerarios formativos, con dos acciones formativas cada uno de ellos, así como cuatro cursos sobre gestión en la hostelería. En total, 85 personas participaron de esta formación, adaptada a los parámetros de calidad que demanda el mercado de trabajo.

Destacar de esta programación el alto porcentaje de inserción laboral, con un 83% del alumnado que ha recibido una oferta de contrato al finalizar el módulo de prácticas.

En cuanto la programación 2017-2018, se han impartido ya tres itinerarios formativos, con dos acciones formativas en cada rama. De esta programación quedan pendiente de impartirse seis acciones formativas para completar los itinerarios de cocina y restauración, de carácter bianual, y que tienen previsto comenzar el 8 de octubre de 2018, así como el módulo de prácticas en empresas de repostería y panadería-bollería, que se está cursando actualmente y que finalizará, precisamente, mañana, día 13 de julio.

Y como le comentaba, al comienzo de mi intervención, en relación al curso 2018-2019, se abrió el pasado 11 de junio el plazo de presentación de solicitudes a la nueva convocatoria de acciones formativas, que permanecerá abierto hasta el 20 de julio. Según el calendario que manejamos desde la consejería, las listas definitivas se publicarán el 26 de septiembre, y esta nueva programación podrá iniciarse el 8 de octubre.

En total, se van a ofertar cinco acciones formativas: cocina, recepción en alojamiento, alojamiento rural, operativa básica de piso, y montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas. Y dos itinerarios formativos de repostería y restaurante, con dos acciones formativas cada una. Todo ello supone una oferta formativa de 105 plazas. Creo que normalidad, por tanto, en el desarrollo de este servicio, de formación gratuito y de excelencia.

Le recuerdo que todas las modalidades que se imparten son conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad; una titulación con validez en todos los países de la Unión Europea, y que además acredita hasta el nivel 3 de cualificación. Y que estas acciones formativas se complementan con módulos obligatorios en informática y en idiomas.

Además de estos cursos, para noviembre de este año se tiene prevista la apertura al público del aula restaurante de esta escuela de formación, La Capilla. En este espacio podremos ofrecerle al alumnado una cualificación profesional especializada en situaciones reales de cocina y en atención a comensales, como parte de un plan formativo integral en el que se combinan la teoría y la práctica.

Actualmente, se ha elaborado y realizado la presentación de la carta menú, de mano de prestigiosos chefs de la provincia, que son antiguos alumnos de esta escuela, y que dan testimonios fehaciente del buen hacer del centro.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Y gracias al señor consejero por las explicaciones que nos ha dado. Como bien sabe, es un centro de formación de excelencia. Efectivamente, se cerró en 2013; han tenido muchos problemas. Y yo lo que quería

trasladarle es que me parece muy bien todo lo que están haciendo. De hecho, debería haberse hecho desde 2013; no debería de haberse interrumpido.

Me consta —no ha dicho nada y me gustaría que en el segundo turno lo aclarara— que las instalaciones están cerradas: el hotel que existe, y también el restaurante. El Restaurante dice que lo va a abrir ahora; nos parece que son unas instalaciones complementarias muy buenas para que puedan hacer las prácticas los alumnos. Me gustaría saber por qué está cerrado y, en cualquier caso, cuando lo va a abrir.

Señor consejero, Baeza y Úbeda, como sabe, son Patrimonio de la Humanidad, y a nosotros nos causa tristeza que en unas ciudades Patrimonio de la Humanidad, el patrimonio de la Junta de Andalucía, en esas ciudades, esté cerrado en parte, no esté operativo y esté inservible.

Y, mire, cuando falta dinero en el presupuesto, se puede entender que no se hagan ciertas inversiones; lo que no se puede entender es que unas instalaciones magníficas, que están ahí para utilizarlas, que desde la Junta de Andalucía no se aproveche la infraestructura que se tiene, no se aprovechen esas posibilidades que se le da... Efectivamente, usted ha dicho un 83% de inserción laboral, de las personas que han estudiado ahí; tiene prestigio. Y Baeza y Úbeda, gracias al incremento del turismo —precisamente ahora se cumplen quince años de su declaración de Patrimonio de la Humanidad—, necesitan mano de obra cualificada, básicamente en hostelería, por el incremento del turismo que han tenido las dos ciudades.

Por tanto, le pido que en su segundo turno me diga exactamente cuándo tienen previsto abrir el hotel, cuándo exactamente abrir el restaurante, tanto para el uso de las personas que puedan ir allí como para hacer las prácticas de los alumnos que hacen su formación en este centro.

Y también ya, de camino, le digo que hay un puente en la carretera de acceso al complejo de La Laguna que necesita ser reparado, porque no se puede pasar bien. Sé que no es de su competencia, sé que es de Fomento, pero es una carretera, titularidad de la Junta de Andalucía, y me gustaría...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, termino.

Y me gustaría que ese puente, que da acceso a estas magníficas instalaciones, pues que también, por parte de la Junta de Andalucía, se pudiera arreglar y tener un acceso razonable al complejo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Miranda, le agradezco el tono de la intervención, de veras, porque no me tiene su grupo acostumbrado a ese tono en las intervenciones. O sea, le he dicho la fecha de apertura exacta del restaurante, que sí la tenemos con exactitud, y que será en noviembre. Y sí le puedo decir —no le puedo dar la fecha exacta— que estamos trabajando, evidentemente, como no puede ser de otra manera, en la apertura también de las instalaciones del hotel, de una manera... No se lo podría indicar, pero no estamos hablando en absoluto de años, eso se lo aseguro, ni siquiera años en plural.

Es que no puedo, y entiéndame, no es por nada. Es que si yo le digo aquí que voy a abrirlo en febrero, y en febrero por cualquier causa no la he abierto, usted va a venir y me va a decir: «es que usted dijo en sede parlamentaria que habría en febrero». Y como tenemos unos procedimientos que iniciar, comprenderá usted que no le pueda dar la fecha, pero que estamos trabajando en la apertura del hotel. Porque además comparto cien por cien con usted que el sentido que tiene no solo para servir como propio hotel, sino en el sentido de la propia formación, y que la formación práctica y real en la que hacen..., de la misma manera es por lo que se abre el restaurante, es decir, uno puede aprender cocina y restauración, e incluso sala, pero el nervio de estar sirviendo, de verdad, es el que seguramente completa de una manera correcta la formación, y eso es trasladable a la formación en materia del hotel.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001880. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Industrial y la Creación de Empleo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número uno, que...

[Intervención no registrada.]

Ah, bueno, la cambiamos por la sexta, a solicitud del Grupo Popular. Bien.

Continuamos con el orden del día. En el orden del día figura una pregunta con el orden número dos, que ha sido presentada..., fue presentada por el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, pero posteriormente han registrado un escrito en el que se solicita la retirada de la iniciativa.

Pasaríamos, pues, al punto tres del orden del día, que es una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al programa de incentivos para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, presidente.

La doy por formulada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, como sabe, la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, realizó las convocatorias de 2015 y 2016 de la Orden de incentivos al desarrollo industrial y a la creación de empleo, destinadas al apoyo de los proyectos empresariales. Una convocatoria que recogía como destinatarios pymes y autónomos del sector industrial y servicios a la industria, así como proyecto y pymes altamente generadores de empleo. Todos ellos, con sede en Andalucía o que vayan a desarrollar su proyecto en esta comunidad autónoma.

Por tipo de proyectos, recordarle que se incentivaba la creación de empresas, en concreto, proyectos de emprendedores y nuevas iniciativas empresariales destinadas a crear nuevos establecimientos productivos en Andalucía, así como proyectos de crecimiento y consolidación empresarial, considerándose en esta categoría tanto los proyectos de inversión industrial como proyectos de cooperación empresarial.

Destacar que en ambas líneas se han priorizado las iniciativas empresariales altamente generadoras de empleo, es decir, aquellas que con un bajo nivel de inversión contemplaban la creación de un número considerable de puestos de trabajo, así como aquellos proyectos relacionados con sectores productivos considerados como prioritarios en la Estrategia de Innovación de Andalucía.

Para el respaldo de esta iniciativa se emplearon tres tipos de instrumentos: incentivos directos, bonificaciones de tipo de interés y préstamos a bajo interés. Le recuerdo que los incentivos podían alcanzar hasta el 35% de la base incentivable para pequeñas empresas, y el 25%, para medianas empresas, excepto en los casos como proyectos de creación de empresas, en el que el tope era de 200.000 euros; o para nuevas iniciativas empresariales y nuevas empresas innovadoras vinculadas a la especialización productiva, donde los incentivos podían alcanzar los 600.000 euros.

Me pregunta por las repercusiones de estas convocatorias. Pues bien, el balance es sumamente positivo. Al cierre de estas el pasado año se habían aprobado incentivos por valor de 63,3 millones de euros para 428 proyectos empresariales, que comprometían una inversión privada de 276 millones de euros, así como la creación de 2.198 empleos y el mantenimiento de otros 10.286 puestos de trabajo.

Ante todo esto, señorías, como bien sabe, y supongo que tendrá en consideración, que esto fue a pesar de que entonces el Gobierno de España, dirigido por sus compañeros, no publicó la normativa sobre subvencionalidad hasta diciembre del año 2016, bloqueando durante largos meses la gestión de ayudas al desarrollo empresarial y a la creación de empleo tan necesarias, como usted me va a decir ahora, que son en una coyuntura económica compleja.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

Bien, nosotros le habíamos preguntado por la valoración de resultados obtenidos para el desarrollo industrial y creación de empleo en Andalucía, señor consejero. Y como mucho, debería haber sido prudente, y, al menos, haber contestado que es manifiestamente mejorable. A mí la idea me parece magnífica, usted ha explicado la convocatoria. Me parece una buena idea, pero los resultados no me parecen tan buenos. Y es que los datos son los que ponen de manifiesto el retraso de la Junta de Andalucía en materia de industria y creación de empleo con respecto al resto de España. Y los datos ponen de manifiesto también la falta de gestión del Partido Socialista que ha desarrollado desde la Junta Andalucía en los últimos años, y que ustedes ahora no quieren reconocer.

Mire, venimos con un Plan Andaluz de Desarrollo Industrial, que se desarrolló entre los años 2008 y 2013. Pues, ustedes ni siquiera han querido hacer una valoración de ese plan. Y yo le digo ya que ese plan tuvo, en ese marco de años, una pérdida del 18,8% de valor añadido bruto industrial. Y ustedes convocan esta línea

de incentivos que tarda tres años, tres años en ponerlo en marcha, mientras tanto, se estaban desangrando las empresas y las pymes en Andalucía.

Y resulta que, cuando tardan esos tres años, llegan a plantear una línea de incentivos de 112 millones de euros, que es por la que yo le he pedido esa valoración, y de la que usted dice un resultado positivo. Hombre, manifiestamente mejorable lo dejaría yo, porque esos 63 millones de euros que, nosotros, en la contabilización de las resoluciones que ha publicado la Agencia IDEA, tan sólo aparecen 62 millones de euros, pero, bueno, menos de la mitad de lo que ustedes se comprometieron. De 112 millones de euros, solamente el 46%. Y digo yo que si han hecho tanto bien, el 46%, pues hubieran hecho algo mejor si hubieran llegado al menos hasta el noventa y tantos por ciento.

Y esta es la causa, señor consejero, ¿de qué?, de que la consecuencia y el efecto que tenga su gestión es que el PIB industrial esté ahora mismo en el 11,6% del total regional, y que España esté al 16,5%, muy superior. Y ustedes se van solapando incumplimientos con promesas. Y en concreto en mi tierra, en Almería, la gestión de la Junta Andalucía por el Partido Socialista la tiene totalmente olvidada. Es la que menos recibe de toda Andalucía. De los 62 millones de euros que ustedes han concedido, tan solo le corresponden tres. Y eso, contando con que tienen todavía 60 millones de euros por conceder, y eso es falta de planificación, falta de programación... O ahora ya sabemos que incluso es que la noche los confundía por parte de la Agencia IDEA, porque no tienen conocimiento de la realidad. Y la realidad es que hubieran venido muy bien esos incentivos a la industria auxiliar de la agricultura, del turismo, de la piedra. Es que el sector industrial es el que más estabilidad le da al empleo, señor consejero. Y nosotros tenemos una estructura productiva en que la industria está muy por debajo del resto de España. Por lo tanto, la estabilidad del empleo de Andalucía está sobradamente falta de esa calidad y esa estabilidad.

Entonces, por eso le digo que, hombre, positivo, positivo, manifiestamente mejorable, señor consejero. Usted tiene ahora la posibilidad de darle un revés a esa situación. Nosotros le pedimos incluso que se ponga en contacto con otras administraciones, y que afronten, de forma integral y de forma conjunta, porque esto es una prioridad no solamente del Gobierno de Andalucía, sino también desde la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, brevemente, porque yo creo que los datos hablan por sí solos, y son lo suficientemente contundentes como para echar por tierra las valoraciones que usted ha hecho.

En los últimos diez años, desde el año 2007 la agencia ha aprobado ayudas para cerca de 18.000 proyectos empresariales, que ha supuesto la creación directa de más de 35.000 puestos de trabajo y un empleo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 568

X LEGISLATURA

12 de julio de 2018

inducido de 50.585. Y mientras que casi los 1.500 millones aprobados en los últimos 10 años, le vuelvo a repetir, a través de convocatorias, de incentivos y fondos reembolsables, han tenido un impacto de inversión privada en la economía andaluza de más de 17.000 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001003. Pregunta oral relativa al CITPIC de Linares (Jaén)

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa al Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas de Linares.

Tiene la palabra su señoría don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, el proyecto del CITPIC, de Linares, por abreviar, es fundamental para el desarrollo empresarial de una comarca que está muy castigada por el desempleo. Linares y su comarca están a la cabeza en los niveles de desempleo en nuestra comunidad y en nuestro país.

Existen compromisos de anteriores consejeros de Empleo sobre la puesta en marcha del CITPIC de Linares.

¿En qué situación se encuentra el proyecto?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor Hernández.

Gracias, señor presidente.

La Agencia IDEA, como bien ha dicho usted, viene desarrollando una serie de actuaciones orientadas a la puesta en marcha del Centro de Protección de Infraestructuras Críticas, el CITPIC, por abreviar, como bien ha dicho usted, y que se pretende que este centro ejerza de función tractora para el lanzamiento y atracción de capacidades en torno a un ámbito de especialización, con lo que estamos convencidos todos de las altas potencialidades de crecimiento a medio y largo plazo que va a tener este sector.

Desde este planteamiento, la Agencia IDEA acometió hasta 2017 un proceso de inversión en la remodelación del edificio A del parque empresarial Santana, con una inversión de más de 980.000 euros, una inversión a la que, obviamente, hay que adicionar el propio valor de las instalaciones existentes, también titularidad de la agencia.

El desarrollo de las actuaciones en esta primera fase fueron encaminadas a llevar a efecto una transformación del inmueble para dejarlo a disposición de acoger las dotaciones precisas para la puesta en marcha de infraestructuras.

En relación con la segunda fase, la dotación de instalaciones específicas al centro a lo largo del año 2017, con el apoyo de asistencias técnicas especializadas.

Se ha diseñado, a partir de la situación del edificio, el Programa de necesidades para el desarrollo de las actividades en materia de ciberseguridad, concretando las especificaciones técnicas que servirían de base para la redacción del proyecto de instalaciones, determinando las condiciones físicas para la implantación de un CPD, y estableciendo para ello las condiciones, en su diseño, que garanticen la continuidad y disponibilidad del servicio a clientes y empleados, y que aseguren, en todo momento, la protección física de los equipos de comunicaciones, servidores y equipos de almacenamiento que puedan contener información clave; evaluando para ello factores tales como el grado de disponibilidad y niveles de la infraestructura IT, a alcanzar el diseño del CPD.

A partir de las especificaciones previstas, se procedió al diseño y redacción de un nuevo proyecto de actuación para esta segunda fase, con un presupuesto de más de cuatrocientos noventa mil euros. Tras la ejecución de esa intervención, el edificio quedará dispuesto para albergar a las empresas que se interesen por proveer soluciones en ese ámbito.

Entonces, señalar que, dado que la Agencia IDEA se encuentra sujeta a la Ley 4/1986, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, se hace necesaria la articulación del proceso de selección de arrendatarios del nuevo centro en base a un proceso de oferta pública, que garantice los principios de publicidad, concurrencia e igualdad de trato.

Con todo lo señalado anteriormente, es de prever que, en los mismos términos ya comprometidos en anteriores comparecencias parlamentarias en relación con este mismo asunto, estemos en disposición de que la puesta en marcha del CITPIC de Linares se lleve a efecto en este mismo ejercicio 2018.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias presidente.

Nada más para remarcarle la importancia, la importancia que tiene para Linares, para Jaén; para tener una especialidad, una especialización productiva en protección de infraestructuras críticas.

La apertura de este centro es fundamental, también, para atraer luego inversores; es un motor..., va a ser un motor y una industria tractora para que Linares tenga una especialización distinta a la que ha tenido en el pasado, y, por supuesto, salga de esas posiciones de cabeza en cuanto a nivel de desempleo.

Por tanto, creemos que hay que darle la mayor diligencia posible, y que se abra más pronto que tarde.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Muchas gracias.

Brevemente, señor Hernández.

Ahora he visto, y se lo he comentado, que se están efectuando todas las acciones necesarias para que este proyecto funcione, y además salga —como bien ha indicado usted— lo antes posible. El objetivo es posicionarlo como una oferta competitiva de espacios para proyectos empresariales de innovación, dentro del ámbito de la ciberseguridad, y no solo para Linares y su comarca, sino para la totalidad de Andalucía, y en ello vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001163. Pregunta oral relativa a situación del paro en la ciudad de Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta número 5, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la situación del paro en la ciudad de Córdoba.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, consejero.

Como usted, a buen seguro, bien sabe, el Informe de Indicadores Urbanos, publicado en este 2018, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística sobre una base de 126 ciudades, sitúa a Córdoba con el dudoso honor de ser la segunda ciudad de España —precisamente, detrás de Linares, de la que acabamos de hablar— con mayor tasa de paro, con una tasa del 33,2%.

En ese mismo informe —y, sin duda, es un dato que está íntimamente relacionado con el que yo le acabo de dar—, cuatro de los quince barrios más pobres de toda España se encuentran también en la ciudad de Córdoba, que, al mismo tiempo, evidentemente, son también barrios con la tasa de paro más alta de Córdoba, de Andalucía y de toda España.

Señor consejero, yo creo que no hay nada más injusto que tratar igual a los desiguales. Por eso, yo creo que, en este caso, la ciudad de Córdoba merece un trato personalizado, un trato específico; un trato que palié la situación en la que se encuentra respecto a esas tasas de paro, y que le corresponde a la Junta de Andalucía, como la Administración competente en las políticas activas de empleo en nuestra comunidad autónoma. Por eso, le pregunto: ¿qué medidas tiene prevista la Junta de Andalucía, y específicamente su consejería, para afrontar esta situación que marca a Córdoba como la segunda ciudad de España en tasa de paro, en el año 2018?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno andaluz es plenamente consciente del problema del desempleo en Andalucía y en la ciudad de Córdoba. Y además de conscientes, hemos sido coherentes: hemos realizado un gran esfuerzo intensificando, en estos años de crisis, el diseño y la puesta en marcha de medidas y planes destinados a mejorar y fomentar el empleo y a impulsar el acceso de la ciudadanía el mismo, y siempre con una visión global e integradora, con especial atención a aquellos colectivos que siguen presentando más dificultades para su inserción laboral.

La ciudad de Córdoba se ha beneficiado de todas y cada una de las políticas activas de empleo puestas en marcha por este Gobierno, al igual que lo ha hecho todo el territorio andaluz. Le apporto los datos más representativos.

La línea de incentivos destinada a centros especiales de empleo y a personas con discapacidad, se han destinado a esta ciudad un total de 3,5 millones en la convocatoria del año 2017, que es la última resuelta. Asimismo, Córdoba cuenta con cinco empresas de inserción laboral, que trabajan con personas en riesgo de exclusión social y que han captado, en la convocatoria de ayudas, en 2017, más de cuarenta y ocho mil euros para mejorar la empleabilidad de esas personas.

Por otro lado, y en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, hemos puesto en marcha los distintos planes de empleo de la llamada Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria —Emple@Joven y 30+.

La inversión total realizado en la ciudad ha sido aproximadamente de siete millones y medio, con una previsión de 886 contratos. En concreto, en la iniciativa Emple@Joven se han concedido 4,5 millones de euros para un total de 548 contratos, y en la iniciativa 30+ han concedido 2,9 millones para formalizar 338 contratos.

En relación a la Iniciativa Bono Empleo Joven, no disponemos de datos por municipios, pero quiero remarcar que, en la provincia de Córdoba, se han concedido 917 bonos de empleo, lo que supone una inversión superior a los cuatro millones de euros.

Esta ciudad cuenta, asimismo, con 16 unidades de orientación profesional: en el año 2017 atendieron a un total de 11.287 personas.

En la actualidad hay seis entidades en Córdoba capital gestionando el programa de acciones experimentales de empleo, que trabajan por la inserción laboral de personas desempleadas, con una inversión total de 750.000 euros, y se atenderá este año al menos a cuatrocientas personas.

Este conjunto de actuaciones de políticas activas de empleo ponen de manifiesto el compromiso de este Gobierno, que tiene por mejorar la empleabilidad y generar oportunidades para la inserción de las personas desempleadas en Córdoba capital y en cualquier otra localidad andaluza; una labor que tiene y tendrá su continuidad en el paquete de actuaciones y medidas que estamos activando y que tendremos en desarrollo, y que le enumero, sin entrar al detalle, por falta de tiempo: 55,4 millones de euros en subvenciones dirigidas a mejorar la empleabilidad en personas con discapacidad; la nueva convocatoria de ayudas para empresas de inserción, dotada con 3 millones; la activación, a finales de año, de la nueva Edición Bienal del Programa de Unidades de Orientación, con 58 millones; o la nueva convocatoria del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, que acabamos de activar, con 30 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, se lo había anunciado, se lo había avisado en mi primera intervención: usted, las medidas que acaba de relatarnos y de darnos a conocer en el final de su intervención, son medidas genéricas destinadas para toda Andalucía; que, evidentemente a la ciudad de Córdoba, al igual que la que usted ha comunicado antes, le corresponde la parte proporcional, según su población, según los baremos de las distintas convocatorias.

Yo se lo había avisado: yo creo que tratar igual a los que, por desgracia, en este caso, en materia de paro, son desiguales, es injusto. No el trato igualitario es el más justo; en este caso, el trato igualitario es injusto, porque no se puede tratar igual a los que están en una situación peor, como es la ciudad de Córdoba.

Yo me esperaba más ambición en su respuesta; me esperaba que diera respuesta a los grandes sectores productivos de la ciudad de Córdoba; al turismo; un Palacio de Congresos, que además depende de su consejería, cuatro años ya cerrado; que diera respuesta a cómo potenciamos el Patrimonio de la Humanidad —Medina Azahara, cuarto pronunciamiento Patrimonio de la Humanidad en la ciudad de Córdoba—, y, sin embargo —¡fíjese qué paradoja!—, Córdoba es la ciudad que más baja en turismo de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad. Dígame usted cómo se puede consentir eso.

Una ciudad gobernada por su partido, por el Partido Socialista, en coalición con Izquierda Unida, que la gallina de los huevos de oro, que es el turismo, va para atrás.

¿Los programas que usted me ha dicho? Están muy bien, siempre y cuando también no se gestionen a través de fundaciones como la Fundación Guadalquivir, que todos sabemos para lo que ha servido —no es el objeto de la pregunta, no voy a entrar ahí—. Pero, desde luego, sea más ambicioso con Córdoba; los cordobeses se lo estamos reclamando, y lo estamos necesitando: cuatro barrios más pobres de los quince más pobres de España, señor consejero, quédese con ese dato.

Con la respuesta genérica, con los planes estándares y con lo mismo que para todas las ciudades, desde luego, esa situación no se va a corregir, por desgracia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente.

Se lo he dicho en mi primera intervención, nos preocupa y también nos ocupa el desempleo en la ciudad Córdoba, y sobre todo, en los colectivos con mayores dificultades por incorporarse al mercado laboral. Y el esfuerzo que estamos haciendo, estoy convencido que está aportando esa mejoría que estamos constatando en el desempleo de la ciudad, porque en el mes de junio registró su cifra más baja, en número de parados, desde el inicio de la crisis, igualando la que tenía antes del año 2009. Y, por supuesto, admitimos que todavía es insuficiente; por eso, seguiremos trabajando con medidas e instrumentos, sin echar balones fuera, dentro de nuestro ámbito competencial. Yo supongo que somos muchos a los que nos cuesta creer que la preocupación, de verdad, del problema del paro haya sido real y sincera, ¿eh?, cuando en el Gobierno central, la preocupación por los planes de empleo que solicitamos desde Andalucía, era totalmente irreal.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000076. Pregunta oral relativa a apoyo al comercio minorista

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tras el cambio realizado en el orden de las preguntas, a instancias del señor Miranda, pues se va a formular ahora la pregunta, según el orden del día, número uno, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, que es relativa al apoyo al comercio minorista.

Tiene la palabra su señoría María de la O Redondo Calvillo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

Encantada de hacerle esta pregunta, aunque le reconozco que tenía una especial debilidad, yo, por su antecesor, así que tendrá usted que esforzarse para que yo me vaya medianamente contenta.

Mire, la crisis obligó a las empresa de comercio al por menor a ajustar sus plantillas por las necesidades que hubo en ese momento. Lo que ocurrió, básicamente, fue que el número de empresas que no tenían asalariados aumentó y, en cambio, disminuyó el número de empresas de dimensiones medianas y grandes, el número de asalariados.

Aunque ha habido en estos últimos años avances notables en los índices de facturación, precisamente en el comercio al por menor estos avances han sido más débiles, y además ha sido el comercio de productos distintos a la alimentación el que ha tenido un poquito de mejores resultados, y no la recuperación en las ventas en grandes superficies.

Por eso, la pregunta es: ¿cuáles son las medidas que ha tomado el Gobierno de la Junta de Andalucía a este respecto? Y se lo preguntamos porque uno de los objetivos principales del V Plan de Comercio Interior de Andalucía, pues era la protección y la consolidación de las pequeñas y medianas empresas. Otro objetivo fundamental era el impulso del comercio urbano, y el mantenimiento y la creación de un empleo estable de igualdad de género y de calidad en el sector comercial andaluz, entre otros muchos objetivos. Queremos saber cuáles son las medidas concretas que se han puesto en marcha para la consecución de estos objetivos.

Ustedes han venido diciendo en la memoria de los distintos presupuestos que han afectado a este Plan 2014-2017 —aunque ahora se haya prorrogado— han venido más o menos diciendo lo mismo, pero ampliando..., tristemente lo mismo porque se han dejado de hacer muchas de las actuaciones que se venían recogiendo. Por ejemplo, en 2017 se referían igualmente a la mejora de la empleabilidad, pero además redundaban que era a través de la formación y la cualificación profesional. Y nos preguntamos: ¿formación?, ¿qué formación?

Igualmente hablaban de la potenciación del comercio urbano a través de la cooperación empresarial. Ustedes ponen en marcha una serie de convocatorias como la línea de subvenciones para centros comerciales abiertos, o la de los premios de Andalucía... Y no sé si entienden que, con eso, ya están cubiertas

las medidas que decían para conseguir estos objetivos. Para potenciar el comercio urbano y rural, y acercar la producción andaluza a los consumidores, se supone que se iba a lanzar una convocatoria de subvenciones para la creación de la Oficina de Integración Comercial, con una función importantísima, que era la de asesoramiento. ¿Usted nos puede decir, en estos años, cuántas oficinas se han creado en toda Andalucía? Porque en la memoria de los presupuestos 2018, se vuelve a repetir la intención de esta línea de esta convocatoria.

En la comparecencia última, mi amiga Sonia...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora REDONDO CALVILLO

—Ya voy, ya voy. Uy, qué pronto se me ha pasado.

... mi amiga Sonia decía que se ponían en marcha políticas muy acertadas. El problema es que no son acertadas o no acertadas, sino que después no se ejecutan, que es lo que ha pasado con los presupuestos de los últimos cuatro años, con lo del Plan de Comercio Interior de Andalucía, que no han llegado al 50% de lo que ustedes dijeron que se iba a ejecutar.

Por eso, díganos usted qué medidas han puesto en marcha para el comercio minorista en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Mire, en respuesta a su pregunta, le voy a tratar de detallar las medidas que hemos puesto en marcha, desde la Dirección General de Comercio, en los últimos años, y aquellas otras en cuya gestión estamos trabajando para impulsar el crecimiento y desarrollo de un sector estratégico para la economía andaluza como es el comercio minorista.

Quiero destacar, en primer lugar, las tres líneas de ayudas dirigidas específicamente al sector comercial andaluz. Como novedad, hemos activado, en noviembre de 2017, un paquete de subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales, que está actualmente en tramitación, con una dotación de 3,8 millones de euros, en su primera convocatoria, y que ha tenido una notable acogida

porque se han presentado más de 1.500 solicitudes con un total de 580 beneficiarios provisionales, mientras trabajamos para sacar una nueva convocatoria por importe similar en el último trimestre del presente año.

Actualmente, se está tramitando también una convocatoria para 2018 de la línea de subvenciones destinadas a promover la cooperación del sector comercial andaluz, así como a impulsar el asociacionismo y la consolidación de los centros comerciales abiertos. Como sabe, publicamos esta convocatoria en *BOJA* el pasado 6 de abril, con una dotación de 3,1 millones de euros, y hasta la fecha hemos recibido un total de 121 solicitudes. Entre las convocatorias de los ejercicios 2017-2018, se han movilizado para este tipo de subvenciones más de 6,1 millón de euros. Y tenemos previsto lanzar una nueva convocatoria en el primer semestre del año 2019. En relación a los centros comerciales abiertos, le adelanto que, a lo largo del presente ejercicio, tenemos también previsto modificar la orden por la que se regula el procedimiento del reconocimiento de estos espacios con objeto de ajustarla a los nuevos retos que afronta el comercio andaluz.

Y prosigo con la tercera línea de subvenciones que tenemos activa, dirigida a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante. Informarle que tenemos prevista una nueva convocatoria, antes de que concluya este mes de julio, con un crédito de 1,3 millones de euros. Continuidad, por tanto, también en esta línea, que en los dos últimos ejercicios movilizó 1,5 millones de euros en subvenciones, y que tenemos previsto reeditar en 2019, con un montante de 2 millones de euros.

Además de ese respaldo económico, seguimos avanzando en la simplificación administrativa y en potenciar el uso de las nuevas tecnologías en el sector comercial. En este sentido, tenemos en desarrollo, actualmente, una plataforma para agilizar los trámites requeridos en el ejercicio de actividad comercial y artesanal, así como la aplicación móvil de información de la oferta comercial y artesanal de Andalucía. Y por otro lado —como he comentado en la anterior comparecencia—, hemos aprobado el Plan de Establecimientos Comerciales, con el que queremos garantizar la localización eficiente de las grandes superficies minoristas. Y continuamos el apoyo a la Red Cameral Andaluza, con iniciativas como las puestas en marcha este año, y que se reeditarán en 2019 con la colaboración de las Cámaras de Andalucía.

Un plan de Comercio joven, con acciones formativas dirigidas a menores de 30 años, priorizando a las mujeres, y que quieran iniciarse en una actividad comercial y a fomentar el emprendimiento que ha permitido, en 2018, la formación de cerca de 1.200 jóvenes. Una colaboración en la que seguiremos andando y que va a ser crucial para abordar los grandes objetivos estratégicos en el próximo Plan Integral del Comercio de Andalucía, en cuyo diseño estamos inmersos y que esperamos aprobar en el primer trimestre del año 2019.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001218. Pregunta oral relativa a las ayudas Pymes en materia de prevención de riesgos laborales

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La pregunta, según el orden del día, número 7 presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y relativa al reintegro de ayudas a emprendedores tecnológicos por parte de la Agencia IDEA, ha sido retirada por el grupo proponente.

Con lo cual, pasamos a la pregunta número 8, según el orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas pymes en materia de prevención de riesgos laborales.

Tiene la palabra su señoría, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Buenos días a todas y a todos.

La promoción y concienciación sobre la seguridad y salud laboral deben ser una tarea constante para una sociedad avanzada y responsable como lo es la andaluza. Y requiere la implicación de todas y de todos: empresas, personal trabajador y demás instituciones y agentes que interactúan en el mundo laboral, con objeto de garantizar su eficacia y su cumplimiento.

Por lo tanto, resulta preciso mantener una postura activa y permanente para erradicar la siniestralidad laboral y promover la cultura preventiva en toda la sociedad. La prevención de riesgos laborales se concibe así como un instrumento para preservar, mantener y promover la salud laboral de las personas trabajadoras, y se fundamenta en evitar, en lo posible, todos los riesgos que supongan la posibilidad de sufrir accidentes o enfermedades profesionales a corto, medio y largo plazo, además de promover esa cultura preventiva que sea real y efectiva. Entre otras cuestiones, porque el coste derivado de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales no solo supone una evidente pérdida de la salud de la clase trabajadora, sino que supone un lastre evidente para el desarrollo de nuestra economía.

Por lo tanto, la prevención de riesgos laborales debería ser un catalizador para el incremento de la productividad de nuestras empresas, del crecimiento económico, de la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas que trabajan en Andalucía.

El Gobierno andaluz, el Gobierno de Susana Díaz, ha sido y es consciente de la necesidad de implantar un marco estratégico ambicioso, que impulse mejorar eficaces medidas en materia de seguridad y salud en el trabajo, y que trasciendan a la sociedad. Por ese motivo, se aprobó en Consejo de Gobierno, del 14 de noviembre del año 2017, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, que además debe considerarse como un objetivo estratégico: el de promover la mejora de la seguridad y la salud laboral de todas las personas en Andalucía. Fijándose, además, otro gran objetivo, que sería mejorar esa gestión preventiva den-

tro de las empresas andaluzas, pretendiendo el reforzamiento de actuaciones dirigidas a la pequeña y mediana empresa, que son, en la práctica, la mayoría de la empresas andaluzas, a las que la estrategia quiere dedicar un lugar especialmente destacado por su relevancia en la configuración de nuestro tejido empresarial, así como, por las dificultades con las que se suelen encontrar a la hora de manifestar ese empeño por gestionar adecuadamente la prevención de riesgos laborales.

Es por ello, señor consejero, que le preguntamos si el Consejo de Gobierno, y en concreto su consejería, ha realizado, ha puesto sobre la mesa algún tipo de ayuda a empresas para apoyar a la prevención de riesgos laborales en las mismas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

En el ámbito competencial de la comunidad autónoma, y en el campo del control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, desde el Gobierno andaluz se viene haciendo un importante esfuerzo en materia de lucha contra la siniestralidad laboral, porque todo lo que no sea siniestralidad laboral cero son cifras que, a juicio del Gobierno andaluz, son inaceptables.

Fruto de ese esfuerzo es la nueva orden de ayudas a pymes para proyectos de prevención de riesgos laborales sobre la que me interpela, a través de las cuales, durante los últimos años se han venido realizando diversas convocatorias en la lucha contra la siniestralidad, con un balance sumamente positivo.

Estas ayudas concedidas han permitido impulsar la realización de 1.019 proyectos para la mejora de prevención de riesgos laborales, por un importe de 10 millones de euros en incentivos. Para el presente año 2018, y en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, entendíamos que se debía hacer un esfuerzo importante, y es por ello que se procedió a la publicación de un nuevo marco normativo regulador de las ayudas a pymes para proyectos de prevención de riesgos laborales, destinando 5,58 millones de euros de incentivos para este fin. Esta reforma atendía a un doble objetivo: por un lado, adaptar estas ayudas a las prioridades enmarcadas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, aprobada por el Consejo de Gobierno en noviembre del pasado año, tanto la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral como la gestión preventiva, especialmente de las pymes. Y, por otro, a lo recogido al efecto por el Decreto 192/2017, por el que se aprueba el «Programa de fomento de empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía», que incluye entre sus fines la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la industria andaluza.

Igualmente, la nueva normativa reguladora introduce novedades de simplificación administrativa, definición de proyectos y sectores prioritarios en función de los registros de siniestralidad, y sustitución de la Comi-

sión de Valoración única por ocho provinciales, además de reducir de cuatro a dos el número de modalidades de apoyo, de tal modo que la primera de estas modalidades, con ayuda entre 1.500 y 15.000 euros, financiará inversiones para sustitución y adaptación de maquinaria y equipos de trabajo, instalaciones específicas de control de contaminantes y adquisición de sistemas de prevención para el trabajo en altura, entre otras. Mientras que la segunda modalidad, con incentivos de 1.200 a 12.000 euros, apoyará iniciativas de integración de la prevención en las empresas, mejora del cumplimiento de la normativa, y realización de proyectos innovadores y buenas prácticas preventivas.

Se incluyen, asimismo, en este apartado, planes de formación y estudios ergonómicos, psicosociales, proyectos de I+D+I dirigidos a la mejora de las condiciones de trabajo, diagnósticos preventivos sobre riesgos emergentes y primeras implantaciones de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral. En base a esto anterior, el pasado 13 de junio se aprobó la orden con las nuevas bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de estas subvenciones a microempresas y pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales.

La cantidad prevista —5,58— se distribuye en dos categorías en función del tipo de proyecto: por un lado, se destinarán 2,9 millones de euros a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de las pymes, en aquellas actividades económicas que durante el 2017 reflejaron mayores índices de incidencias por accidentes de trabajo; y, por otro, 2,6 a pymes manufactureras y servicios avanzados vinculados a procesos de productos industriales, de acuerdo con la estrategia industrial de Andalucía.

A la fecha, puedo anunciarle que la propuesta de resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se realiza la convocatoria de esta orden, ya ha sido remitida para su publicación a *BOJA*. En definitiva, un importante esfuerzo de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta Andalucía, para que se una a la batería de actuaciones recogidas en la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2017-2022, como instrumento normativo esencial a la lucha contra la accidentalidad y la siniestralidad laboral en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Su señoría, doña Beatriz, quiere añadir algo más?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí, solamente decirle que, como prevencionista, realmente tenemos que felicitarnos de esta estrategia, que las pymes andaluzas necesitan de este tipo de medida, pero también el sector que en Andalucía se dedica a la gestión de la prevención de riesgos laborales, que, además, me consta que han recibido con gran alegría esta orden.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 568

X LEGISLATURA

12 de julio de 2018

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Nada. Muchas gracias, presidente.

10-18/POC-001219. Pregunta oral relativa a eficiencia energética en edificios

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos a la última pregunta, la pregunta número 9 de esta comisión, del orden del día de la comisión, que es una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la eficiencia energética en edificios.

Tiene la palabra su señoría doña Noemí Cruz Martínez.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, hoy queremos abordar un tema que tiene gran importancia y que tiene un gran calado social, como es la eficiencia energética y el impacto de las actuaciones que con respecto a ella está llevando a cabo el Gobierno andaluz.

Hoy en día somos absolutamente conscientes de las dificultades que plantean los recursos fósiles, que, además, son agotables. Unido a ello, la lucha contra el cambio climático o las situaciones que también hemos conocido, por desgracia, de vulnerabilidad o de pobreza energética por la dificultad para afrontar con recursos escasos los gastos que derivan del uso de las diferentes energías.

Por ello, y entendiendo que la eficiencia energética lucha o trabaja por conseguir mucho con poco, pues creemos que es fundamental que se trabaje en ella, y que se trate de conseguir, con menos recursos, con los menos recursos posibles, el máximo efecto. Sabiendo que la eficiencia energética es el arte de usar la menor cantidad posible de energía, de electricidad, de gasóleo, de gas, para conseguir la satisfacción y satisfacer las necesidades de luz, calor, frío y comodidad, en general, de nuestros ciudadanos.

Podemos conseguir eficiencia energética de dos formas: apostando por la tecnología avanzada, o bien mediante el sentido común, que también es muy necesario —en esto y en todo—, aplicando construcciones y materiales que en sí mismos la protejan. De este modo, y en esta línea, desde el Gobierno andaluz, trabajando en pro de la construcción sostenible, del sentido común, dentro del Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2020, «Andalucía es más», incluye una línea de incentivos que comprende 38 tipos diferentes de actuaciones, en los que se enfoca o se dirigen a diferentes tipos de inversiones de ahorro, de eficiencia energética, aprovechando las energías renovables, las infraestructuras en edificios, que ayuden a la sociedad a mejorar las condiciones en las que se usa la energía, con especial atención a colectivos desfavorecidos; obras de adecuación para la reducción de demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en los edificios, soluciones para aislamiento, ventanas, etcétera. ¿Qué porcentaje? Desde el 20%, el 70, incluso el 85% en algunos casos.

Desde el Grupo Socialista consideramos que el éxito de las medidas y su necesidad; en definitiva, el acierto del Gobierno andaluz por la apuesta firme en este programa es un hecho sumamente objetivo, a la luz de

los datos, de la demanda y de la aceptación que ha tenido, según la información que hemos ido conociendo por diferentes medios de comunicación.

No obstante, nos gustaría conocer con más precisión el análisis que hace el propio Gobierno andaluz, porque es usted, consejero, el responsable esta área, quien tiene los datos y las claves necesarias para poder analizar con rigor este asunto. Por ello, queremos preguntarle cuál es el balance de las solicitudes del programa de construcción sostenible para la actuación en materia de eficiencia energética en edificios.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que conocen bien la puesta decidida del Gobierno andaluz en materia de energía, y cómo la eficiencia energética en edificios en una de nuestras prioridades.

Muestra de ello es el programa de construcción sostenible al que ha hecho referencia, uno de los principales instrumentos que hemos desplegado para alcanzar los objetivos marcados en estrategia energética andaluza: lograr un ahorro de energía primaria del 25% en el 2020; un objetivo que hay admitir que es ambicioso y nada sencillo —piensen que a nivel europeo, el objetivo está fijado en el 20% y no el 25—. Necesitamos, por tanto, medidas realmente efectivas, medidas estructurales que nos permitan mejorar la eficiencia con la que se usa la energía en los distintos sectores de la economía, y desde luego también en los edificios, ya sean públicos o privados. Todos tenemos que contribuir a este reto. Le recuerdo un dato: más del 50% de las viviendas en Andalucía se construyeron antes de 1980, sin ningún tipo de requisito energético en su construcción. Se trata, por consiguiente, de una iniciativa que, además, es necesaria, ante un parque de viviendas que, como es lógico, envejece, y que necesita ser rehabilitado energéticamente.

A la hora de hacer balance del programa de construcción sostenible, quiero destacar, en primer lugar, cómo ha sido capaz de movilizar un diverso y alto número de actuaciones y recursos, y especialmente, cómo ha conseguido involucrar a empresas andaluzas, entidades locales y ciudadanos, que han visto en el programa una oportunidad para mejorar la eficiencia de sus hogares y mejorar su calidad de vida.

Los números hablan por sí solos: desde la apertura de la ventanilla para solicitar esta ayuda en mayo de 2017, se han presentado 9.972 actuaciones en mejoras energéticas, con un importe asociado en incentivos por valor de 186 millones de euros; es decir, el 77% del total de 243 con los que cuenta esta orden de incentivos en sus tres líneas. Y, en concreto, la línea de construcción sostenible ha sido la más demandada, con 9.563 actuaciones e incentivos asociados por 160 millones de euros, con los que se esperan movilizar inversiones por 264 millones de euros, siendo el programa más avanzado ya, con un 89% de su presupuesto asignado.

Dentro de la construcción sostenible, destacan los proyectos de eficiencia energética, que suman 8.217 actuaciones con un incentivo de 134 millones de euros, e inversiones asociadas que rondan los 215 millones de euros.

Y el 78% de estas actuaciones han sido solicitadas por ciudadanos que suman incentivos por valor de 33 millones, y otro 13%, por entidades locales que movilizarán una inversión pública superior a los 115 millones de euros.

Vistos estos resultados, no creo que quepa duda acerca de la capacidad dinamizadora que tiene el programa, ni del interés que despiertan estas medidas.

Como bien saben, esta línea incluye además incentivos de entre el 25 y el 90%, el 85% en caso de viviendas sociales en un catálogo de 38 tipos de actuaciones diferentes, desde proyectos de mejora en [...] de cerramientos, cubiertas, ventanas, a obras para ganar luz natural o protección solar.

Medidas, en definitiva, que contribuyen a que los andaluces y andaluzas puedan contar con una energía más accesible, segura, limpia y económica. Y además, ayudan a ciudadanos a tener un papel más activo en la gestión de la energía que consumen y, sobre todo, en su coste, así como a conocer las opciones que tienen para ahorrar o usar energía renovable.

Con estos resultados, se pone de manifiesto que estamos ante un mercado, el de la construcción sostenible, lleno de oportunidades de crecimiento económico y de bienestar para las personas, un nicho de mercado que, además quiero subrayarlo, está generando nuevas contrataciones. Las empresas colaboradoras con este programa suman entre pymes y autónomos, 2.300, y emplean a más de 13.000 trabajadores.

Como conclusión final, el programa está demostrando una gran coherencia para crear estructuras sólidas de ahorro energético en los edificios, sean viviendas, edificios empresariales, o edificios en los que se prestan servicios públicos. Y además, está permitiendo aprovechar todas esas oportunidades de crecimiento y cohesión que ofrece la eficiencia energética y la energía renovable.

Están impulsando un sector emergente que denominamos «construcción sostenible» y que, como ven, estamos convirtiendo en una realidad tangible en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

